



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 14 de abril de 2022

OCHO COLUMNAS

Jueves 14 de abril de 2022

	<p>ELUDE LA SEMAR LICITAR CONTRATOS</p> <p>En 99 por ciento del dinero gastado por la Secretaría de Marina en contratos entre 2018 y 2020, no hubo licitación pública, de acuerdo con un reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Durante esos tres años, que corresponden al último del sexenio de Enrique Peña y a los dos primeros del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la dependencia no modificó la manera en que efectuó sus contrataciones a pesar del cambio de Gobierno.</p>
	<p>BASTIÓN DE MORENA EN CDMX SACA LA CASTA POR AMLO</p> <p>El 50% de los votantes de la Ciudad de México que participaron en la consulta de revocación de mandato son de alcaldías gobernadas por Morena: Venustiano Carranza, Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa y Gustavo A. Madero. De acuerdo con el análisis hecho por la Unidad de Datos de <i>El Universal</i>, en estas demarcaciones ni 10% de los ciudadanos eligieron la revocación, excepto por la Venustiano Carranza, en donde 14% sí lo hicieron.</p>
	<p>TODOS LOS NIÑOS DE 5 A 14 AÑOS SERÁN VACUNADOS</p> <p>Los menores de 14 años de edad ya no tendrán que recurrir al amparo para vacunarse contra Covid-19. El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que en mayo podría iniciar la inmunización a niños de entre 5 y 14 años, una vez que termine la aplicación de refuerzos a la demás población.</p>
	<p>RECLAMA CASA BLANCA A TEXAS POR BLOQUEO A TRANSPORTE MEXICANO</p> <p>La vocera de la Casa Blanca, Jen Psaki, reclamó al gobernador de Texas, Greg Abbott, la obstrucción del transporte mexicano por las labores de seguridad en la frontera que emprendió desde el 6 de abril, mientras que el mandatario texano firmó un acuerdo con su homólogo de NL, Samuel García, para agilizar el paso en el puente Colombia.</p>
	<p>AMLO: POR EL LITIO NO PONDRÁN AL PAÍS CONTRA LA PARED</p> <p>Frente a la ambición de corporaciones y Gobiernos extranjeros por el control y explotación del litio “que sepan los mexicanos que no nos van a poner contra la pared: el litio va a ser de México”, aseguró el Presidente Andrés Manuel López Obrador.</p>
	<p>PRESIDENTE INSTRUYE VACUNAR MENORES</p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que en abril concluye el plan nacional de vacunación para adultos y si se abre, de tener a tiempo el biológico, otra campaña para inocular a niños y niñas. “En abril cerramos y si abrimos campaña va a ser con los niños”, y agregó que estas vacunas, para menores de 14 años, ya fueron pagadas por adelantado.</p>
	<p>ACELERAN LA VACUNACIÓN POR CADUCIDAD DE DOSIS</p> <p>Autoridades de salud en todo el país iniciaron una campaña intensiva de vacunación contra el Covid-19 con dosis de AstraZeneca que prescriben a finales de este mes o a mediados de mayo. Para agotar el lote, relajaron los requisitos para recibir el biológico y en algunos casos convocaron a vacunarse con una cuarta dosis, si han</p>

	pasado cuatro meses desde la tercera.
	<p>AMLO FIRMA REFORMA MINERA, POR SI FALLA SU REFORMA ELÉCTRICA</p> <p>Plan B. El Presidente López Obrador confirmó ayer su plan B en caso de que el domingo en la Cámara de Diputados no aprueben su proyecto de Reforma Eléctrica (RE). Anunció que ya firmó la iniciativa de reforma a la <i>Ley Minera</i> para que el litio sea propiedad de la nación y que la presentará el lunes al Congreso, en caso de que sea rechazada la RE.</p>
	<p>GOBERNADOR TEXANO CEDE UN POCO TRAS MOSTRAR FUERZA PARA AHORCAR FRONTERA</p> <p>Por tercer día consecutivo, continuaron las afectaciones en la frontera norte con Texas, EU, por las exhaustivas revisiones a camiones de carga que impuso el gobernador Greg Abbott, impactando directamente a los sectores de alimentos agrícolas, avícolas y silvícolas; además del manufacturero, presionando los precios del consumidor del otro lado de la frontera.</p>
	<p>COMIENZA REBELIÓN EN EL PRI</p> <p>El diputado Carlos Miguel Aysa Damas, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), confirmó que votará a favor del dictamen de la reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) por no poder estar en contra del desarrollo de México.</p>
	--- HOY NO SE PUBLICÓ ---
	--- HOY NO SE PUBLICÓ ---
	--- HOY NO SE PUBLICÓ ---



Regresan Enanitos Verdes

La banda de rock argentina retorna a México para celebrar sus cuatro décadas. El viernes 29 estará en el Auditorio Nacional. **GENTE**

ENFURECE AFICIÓN DE CHIVAS

Pierde Guadalajara 3-1 en casa ante Rayados y la afición rojiblanca pide la salida del DT, Marcelo Leaño.



Acusan a ex auxiliar de Cruz Azul de narcotráfico
Joaquín Velázquez, ex auxiliar de Cruz Azul detenido ayer, fue acusado de narcomenudeo y narcotráfico, reveló una fuente ligada al caso.

JUEVES 14 / ABRIL / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,328 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Alerta IMCO por riesgo de corrupción

Elude la Semar licitar contratos

Usa 99% de su gasto de tres años mediante contratos de "excepción"

ROLANDO HERRERA

En 99 por ciento del dinero gastado por la Secretaría de Marina en contratos entre 2018 y 2020, no hubo licitación pública, de acuerdo con un reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Durante esos tres años, que corresponden al último del sexenio de Enrique Peña y a los dos primeros del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la dependencia no modificó la manera en que efectuó sus contrataciones a pesar del cambio de Gobierno.

Entre 2018 y 2020 la Secretaría de Marina (Semar) realizó 9 mil 196 contratos por 9 mil 480 millones de pesos, de acuerdo con datos de Compranet. Durante este periodo de tiempo, 99 por ciento del monto gastado fue asignado mediante pro-

Excepción que hace regla

Vía de otorgamiento de contratos con recursos públicos en la Secretaría de Marina:

Fuente: IMCO



cesos de excepción", señaló el IMCO.

Entre otros procedimientos destaca la adjudicación directa y la invitación restringida, dentro de estos últimos están los contratos suscritos entre entidades públicas y las compras consolidadas.

Si bien están previstos en la ley, su uso está considerado como excepcional, pues la Constitución establece que en las compras se privilegian las licitaciones públicas ya que fomentan la competencia, la transparencia y garantizan obtener los bienes y servicios en mejores condicio-

nes para el Estado.

En 2018, 83 por ciento de los contratos fueron por adjudicaciones directas, correspondientes a un monto de 3 mil 008 millones de pesos. El 15 por ciento de los procedimientos de contratación se realizaron a través de invitación restringida (por 812 millones de pesos). El 2 por ciento de los procedimientos se realizaron a través de la figura de licitación pública (esto representó un monto de 4 millones 645 mil pesos)", indicó.

En 2019,达到了 71 por ciento de los procedimientos

de contratación fueron adjudicaciones directas, correspondientes a un monto de 2,198 millones de pesos.

El 23 por ciento de los procedimientos de contratación, añadió, se realizaron a través de invitación restringida (680 millones de pesos); el 6 por ciento restante corresponde a la categoría de otras contrataciones (38 millones).

“En 2020, el 70 por ciento de los procedimientos de contratación fueron adjudicaciones directas, lo que equivale a 1,975 millones de pesos. El 21 por ciento de los procedimientos se realizaron a través de invitación restringida (671 millones de pesos); el 9 por ciento restante corresponde a la categoría de otras contrataciones (88 millones de pesos)", detalló.

El reporte lo hizo el instituto a través de su herramienta denominada Índice de Riesgos de Corrupción, en el cual le otorga a la dependencia una calificación de 38 sobre 100, en el que a mayor puntaje se considera que existe un mayor riesgo de corrupción.



Especial

MOLESTA AL CRIMEN BLOQUEO, QUEMAN TRÁILERES

REYNOSA. En otros países, si manifestantes bloquean una vía son obligados por la autoridad a retirarse y, en ocasiones, son detenidos. En México esa función parece tenerla el crimen organizado que ayer obligó a retirarse a choferes que mantenían bloqueado el Puente Internacional Reynosa-Pharr, al incendiárselos sus tractocamiones con todo y mercancía.

Agiliza Texas cruces, sólo con Nuevo León

DANIEL REYES
Y MARLENE HERNÁNDEZ

LAREDO.- Mientras que al menos cinco puentes fronterizos entre Texas y otros estados del País sufrieron ayer ataques en los cruces de transporte de carga por las revisiones unilaterales del Gobernador Greg Abbott, el Gobernador de Nuevo León, Samuel García, pactó liberar inspecciones en el cruce de Colombia, límitrofe con el estado bajo su mando.

Abbott y García se reu-

nieron ayer en Laredo y el texano anunció el retiro inmediato de las revisiones extrañas que afectaron hasta al 60 por ciento del flujo comercial del cruce de Nuevo León con Texas tras un compromiso de García de vigilar desplazamiento de migrantes.

“El Gobernador García ha iniciado y continuará fortaleciendo las medidas de seguridad en la frontera de Nuevo León para prevenir el cruce de migrantes ilegales de Nuevo León a Texas”, expuso Abbott, quien busca la reelección por el Partido Republicano y acusa al Gobierno del Presidente demócrata de Estados Unidos, Joe

Biden, de facilitar el ingreso masivo de migrantes.

Desde el martes, Nuevo León estableció un retén carretero para agilizar las revisiones desde territorio estatal y quedar bien con Texas.

“Queremos asegurar que Texas se sienta cómodo haciendo negocios con Nuevo León y que juntos podamos tener más negocios y continuar con el comercio”, dijo.

La Casa Blanca cuestionó ayer nuevamente la imposición de revisiones por parte de Abbott, al señalar que interrumpen las cadenas de suministro y provocan un aumento en los precios de las mercancías.

Biden, de facilitar el ingreso masivo de migrantes.

Desde el martes, Nuevo León estableció un retén carretero para agilizar las revisiones desde territorio estatal y quedar bien con Texas.

“Queremos asegurar que Texas se sienta cómodo haciendo negocios con Nuevo León y que juntos podamos tener más negocios y continuar con el comercio”, dijo.

La Casa Blanca cuestionó ayer nuevamente la imposición de revisiones por parte de Abbott, al señalar que interrumpen las cadenas de suministro y provocan un aumento en los precios de las mercancías.

GABINO ARRIAGA

MONTERREY.- Raúl Alfredo, de 26 años, detenido el martes por la muerte de Mariana Fernanda Contreras, una de las 22 mujeres reportadas como desaparecida en el último mes en Nuevo León, fue imputado ayer por los delitos de desaparición y feminicidio, en audiencias separadas en las que se negó a declarar.

El detenido quedó en prisión preventiva y podría alcanzar una pena de 60 años de cárcel.

Las dos audiencias, realizadas a través de videoconferencia, fueron de carácter privado por el tipo de delitos.

Raúl Alfredo fue detenido el martes en casa de unos familiares, en el municipio

de Francisco I. Madero, en Coahuila, a media hora de distancia de Torreón, para luego ser trasladado a Nuevo León.

El presunto feminicida fue internado en el Penal de Apodaca, donde permanecerá al menos hasta que se resuelva su situación legal.

Marifer desapareció el domingo 3 de abril y su cuerpo fue localizado cuatro días después en una casa de la Colonia Ex Hacienda Santa Rosa, en Apodaca.

En el otro caso que ha despertado indignación en Nuevo León, el de Debanhi Escobar, de 18 años, a seis días de su desaparición, la búsqueda de la joven fue extendida ayer a Tamaulipas y a otros estados del País.



PIDE AYUDA

Alonso Castillo pidió ayer al Secretario de Seguridad Nacional de EU que investigue cuentas y propiedades del Fiscal Alejandro Gertz en ese país.

DIANA GANTE

Organizaciones juveniles ambientalistas promovieron amparos por la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), pues consideraron que es lesiva del medio ambiente.

Nora Cabrera, directora de la organización ambiental Nuestro Futuro, dijo en entrevista que el pronuncia-

miento de la Corte sobre la LIE no implica que se termine la discusión, únicamente no se logró la controversia constitucional que planteó el Senado.

“Los amparos van a resolverse en los juzgados federales y la sentencia que se dicte se puede recurrir con un recurso de revisión o amparo en revisión que puede decidirse en la Corte si ésta uti-

liza su facultad de atracción con una votación simple que es de seis ministros.

“En los juicios de amparo que promovimos los jóvenes y las asociaciones civiles, el centro de nuestro argumento es que es inconstitucional porque existe una afectación al medio ambiente al no garantizarse la transición de energías sucias a energías limpias”, apuntó.

Pelean en tribunales por energía limpia

liza su facultad de atracción con una votación simple que es de seis ministros.

“En los juicios de amparo que promovimos los jóvenes y las asociaciones civiles, el centro de nuestro argumento es que es inconstitucional porque existe una afectación al medio ambiente al no garantizarse la transición de energías sucias a energías limpias”, apuntó.

AD



DIRIGE Y GANA

Alyssa Nakken, de 31 años, se convirtió en la primera mujer en dirigir en las Grandes Ligas durante la victoria de su equipo, los Gigantes, por 13-2 sobre los Padres.



LA GOLPEAN Y DENUNCIA

Sam Barrios, joven influencer de León, Guanajuato, provocó una ola de solidaridad de usuarios de redes sociales, así como del Gobierno estatal y Ayuntamiento, al denunciar las agresiones de su ex pareja con fotografías de su cuerpo golpeado.



APARECE MUERTA

Frida Alondra, de 16 años, quien salió de su casa el sábado pasado en Cuajinicuilapa, Guerrero, apareció muerta tres días después a 14 kilómetros de distancia, en la comunidad de San Juan Bautista lo de Soto, en Oaxaca.

PIDEN JUSTICIA POR SOFÍA

CIUDAD 2

Calla detenido; le imputan desaparición y feminicidio

GABINO ARRIAGA

MONTERREY.- Raúl Alfredo, de 26 años, detenido el martes por la muerte de Mariana Fernanda Contreras, una de las 22 mujeres reportadas como desaparecida en el último mes en Nuevo León, fue imputado ayer por los delitos de desaparición y feminicidio, en audiencias separadas en las que se negó a declarar.

El detenido quedó en prisión preventiva y podría alcanzar una pena de 60 años de cárcel.

Las dos audiencias, realizadas a través de videoconferencia, fueron de carácter privado por el tipo de delitos.

Raúl Alfredo fue detenido el martes en casa de unos familiares, en el municipio

Especial

Con pase de lista, sepelio de familia acribillada

REBECA JIMÉNEZ Y YARA SILVA Correspondiente y reportera metropoli@eluniversal.com.mx

Tultepec, Méx.— "¡Claudia, presente!", fue el pase de lista con el que, entre lágrimas, compañeras de una de las ocho víctimas de la familia masacrada le dieron el último adiós.

Primeros se despidió a los niños con globos de canto y, después a las mujeres, de quienes los dolientes recordaron: "Trabajaron duro para sacar adelante a sus hijos". Ahora yacen en el panteón.

| METROPOLI | A11

EL DATO

La Fiscalía del Edomex dijo que mantiene una intensa investigación para dar con los homicidas.



Poca gente acudió al entierro, en el cementerio de Xahuuento, de siete de las ocho personas masacradas en Tultepec.

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$15

Jueves 14 de abril de 2022

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

Bastión de Morena en CDMX saca la casta por AMLO

La mitad de votos en la consulta de revocación se emitieron en cinco demarcaciones que gobiernan; en las de oposición reinó el abstencionismo

REVOCACIÓN DE MANDATO

DANIELA GUAZO metropoli@eluniversal.com.mx

El 50% de los votantes de la Ciudad de México que participaron en la consulta de revocación de mandato son de alcaldías gobernadas por Morena: Venustiano Carranza, Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

De acuerdo con el análisis hecho por la Unidad de Datos de EL UNIVERSAL, en estas demarcaciones ni 10% de los ciudadanos eligieron la revocación, excepto por la Venustiano Carranza, en donde 14% sí lo hicieron.

El otro lado de la moneda fueron las alcaldías gobernadas por el PAN o la coalición PAN-PRI-PRD. Ahí el abstencionismo fue la forma de mostrar su rechazo a la consulta.

Participación por alcaldía



Para especialistas como Nicolás Loza, investigador de Flasco, es importante no pasar por alto que lo que se votó el domingo 10 de abril fue "la maquinaria que el Presidente construyó a través de Morena y del gobierno".

| METROPOLI | A10

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO
5,724,611 CASOS CONFIRMADOS 323,848 MUERTOS

OPINIÓN

NACIÓN
A14 Jesús Reyes Heroles G. G.
A14 Lourdes Morales Canales
A14 Rogelio Gómez Hernández
A15 Alfonso Zarate
A15 Emilio Rabasa Gamboa
A15 Jorge Alvarez Roth
A15 María Ramos Castaño
CULTURA
A21 Óscar Mendoza
A21 Javier García-Gálano



MAITE AZUELA

"Con la reforma a la Ley de Salud Mental, las campañas estigmatizantes de esta administración tendrán que desaparecer de los medios de comunicación" | A15

Año 105,
Número
38,130
CDMX
32 págs.

38130
9-771870 156050
DÓLAR AL MENUEDO

Mañana 15 de abril,
EL UNIVERSAL
IMPRESO NO SE PÚBLICA
Síguenos en redes y en
eluniversal.com.mx



TALLA SU DEVOCIÓN EN MADERA

Antonio Luna dedica su tiempo libre a esculpir el rostro de Cristo en troncos, que vende en el Cerro del Cubilete. | ESTADOS | A13

CULTURA

PIANISTA MEXICANA, A LONDRES

Maria Hanneman, de 16 años, tocará en el Royal Albert Hall, donde recibirá un premio. | A20 |



ESPECTÁCULOS



Rarámuri hacen carrera, ahora en el cine

El cineasta Rafael Montero prepara 37 kms, filme en el que participan y aconsejan integrantes del pueblo tarahumara, sobre un corredor rarámuri que se entrena para un maratón. | A22 |

Delincuentes liberan paso de camiones a EU

Bloqueo en puente internacional Reynosa-Pharr termina, tras quema de tráileres y tiroteo

SANDRA TOVAR Y PAOLA GAMBOA
Corresponsales nacion@eluniversal.com.mx

Tras la quema de cuatro tráileres y una balacera, por parte de integrantes de la delincuencia organizada, transportistas levantaron el bloqueo que mantenían desde hace tres días en el puente internacional de Reynosa-Pharr en protesta por las revisiones exhaustivas que impuso el gobernador de Texas, Greg Abbott, pues tardan hasta 15 horas en cruzar.

| NACIÓN | A4

Armerías vuelven a la carga, pese a demandas

PEDRO VILLA Y CAÑA
nacion@eluniversal.com.mx

Barrett Firearms Manufacturing, Inc., y Colt's Manufacturing Company, dos de las 11 armerías demandadas por México en Estados Unidos por presuntamente facilitar el contrabando de armas, buscan venderle a la Sedena fusiles, ametralladoras y escopetas de apoyo aéreo y terrestre.

En agosto pasado, ambas armerías concursaron en la licitación, pero sus cotizaciones no fueron aceptadas. Ahora, se vuelven a postular.

| NACIÓN | A6

EL HOMBRE QUE SABE MUCHO DE EL CHAPO



Brian Donacián Pitt, detenido en Colombia, tenía nexos directos con la familia del capo. | MUNDO | A16

UD



Auxiliar técnico azul, detenido

Joaquín Velázquez, quien era la mano derecha de Juan Reynoso, es acusado de delincuencia organizada y lavado de dinero. | B1 |

Morelos: 28 asesinatos de mujeres en el año

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

JUSTINO MIRANDA
Corresponsal
estados@eluniversal.com.mx

Cuernavaca.— En lo que va de este año los asesinatos de mujeres en Morelos han cobrado fuerza. Hasta la noche del martes las organizaciones civiles registraron 28 casos, de los cuales menos de cinco son considerados feminicidios por las autoridades.

| ESTADOS | A12

JUEVES

14 DE ABRIL

DE 2022

AÑO CVI TOMO II,
MOSQUITO
CIUDAD DE MÉXICO
32 PÁGINAS
\$15.00

DESAPARICIONES

"Nadie nos pondrá en el banquillo de los acusados"

POR ARTURO PÁRAMO

El informe de la ONU sobre desaparecidos en México no dice toda la verdad acerca de este tema, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"No tienen, con todo respeto, toda la información, no están actuando con apego a la verdad", indicó. El reporte alerta sobre el incremento en las desapariciones de niños y mujeres relacionadas con la trata de personas, con el crimen organizado como el principal perpetrador y la participación u omisión de servidores públicos.

"Ningún organismo internacional va a ponerlos en el banquillo de los acusados si estamos actuando con legalidad, con humanismo. ¿Qué pueden hacer? Nada. Inventar", dijo.

El senador Emilio Álvarez Icaza urgíó al Estado mexicano atender las observaciones de la ONU.

— Con información de Leticia Robles de la Rosa
PRIMERA | PÁGINA 4

COMUNIDAD

Ubican a tres estudiantes desaparecidas

Los adolescentes se ausentaron por su propia voluntad, pero ya fueron contactadas. En tanto, una amiga la habría dado a Sofía Morales la copa con la que se intoxicó. / 14

17
AÑOS

Tenía Sofía, alumna de la Preparatoria 4 de la UNAM, quien murió tras ingerir una bebida alcohólica.

EXCELSIOR

Javier Aparicio 8
Humberto Musacchio 9
Yuridia Sierra 10



ADRENALINA

CHIVAS
HERIDAS DE MUERTE

Isaac Brizuela.

Foto: Mexsport

CHIVAS 1 | 3 MONTERREY

En duelo pendiente de la Jornada 12, el Rebaño cayó anoche ante los Rayados y está al borde de la eliminación.

FUNCIÓN
SU HIT YA ES UN BIEN CULTURAL

Livin' la vida loca, el éxito de Ricky Martin, fue incluido en el Registro Nacional de Grabaciones de EU.

FUNCIÓN
LA CDMX SE HACE GÓTICA

Los fans de Batman podrán disfrutar de una experiencia basada en la nueva cinta del héroe.

EXPRESIONES
PONER EL DEDO EN LA LLAGA

Los agravios a los derechos humanos en México, del siglo XIX a Iguala, serán el eje temático del repositorio digital Memórica este año. / 18

Foto: Especial

CRIMINALES INCENDIAN CAMIONES PARA QUITAR BLOQUEOS

Pese a presión, Texas reabre a cuentagotas cruces para carga

DE LA REDACCIÓN

Los gobiernos de Tamaulipas, Coahuila y la Casa Blanca exigieron a Greg Abbott, gobernador de Texas, retomar las revisiones normales al transporte de carga en la frontera para no atrasar mercancías.

Si embargo, el republicano sólo retiró las inspecciones, cuya minuciosidad busca evitar el cruce de migrantes ocultos en camiones, en el Puente Internacional Colombia, tras pactarlo con el gobernador de Nuevo León, Samuel García.

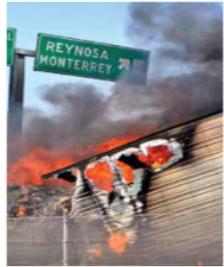


Foto: Reuters
Tres camiones fueron incendiados ayer en Reynosa.

"Las innecesarias y redundantes inspecciones del gobernador Abbott a los camiones que transitan por los puentes de entrada entre Texas y México están causando importantes interrupciones en las cadenas de oferta de alimentos y autos", urgido.

Ayer, el crimen organizado quemó tres camiones de carga en represalia contra los choferes que mantenían bloqueada la aduana Reynosa-Pharr para protestar por las rigurosas revisiones que el gobierno texano aplicó desde hace una semana.

PRIMERA | PÁGINA 11

Las apps, juegos, videos y equipos del Internet de las Cosas demandan una conexión más rápida y eficiente; el WiFi 6 es la respuesta. **Dinero | 13**

HUMO COMPLICA HUIDA DE VACACIONISTAS

Un incendio de pastizales cerca de la autopista México-Cuernavaca provocó una nube de humo que asentó el tránsito hacia Morelos, de La Pera a Tres Marias. / 10

Foto: Cuartoscuro

MÉXICO URGE A COVAX APURAR ENTREGAS

Todos los niños de 5 a 14 años serán vacunados

LA APLICACIÓN DE LAS DOSIS contra covid-19 a los menores de edad sin comorbilidades podría iniciar en mayo, una vez que se concluya con los refuerzos a la población en general

POR ARTURO PÁRAMO

Los menores de 14 años de edad ya no tendrán que recurrir al amparo para vacunarse contra covid-19.

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que en mayo podría iniciar la inmunización a niños de entre 5 y 14 años, una vez que termine la aplicación de refuerzos a la demás población.

"La idea es reactivar el plan de vacunación todo este mes de abril para terminar de vacunar a los adultos, a los que pueden recibir cualquier vacuna", dijo en su conferencia matutina. Detalló que la estrategia seguirá las recomendaciones de la OMS y que los niños serán vacunados con dosis proporcionadas por la ONU.

"Tenemos pagado por adelantado un lote del mecanismo Covax y estamos solicitando que nos manden vacunas para los niños, porque no se pueden usar éstas que tenemos. Queremos que (nos entreguen) lo que nos deben", urgido.

Hasta ahora, en México se vacuna a los niños y adolescentes de 15 a 17 años, y a los

¿QUÉ DICE LA OMS?

Vacunar a niños es menos urgente que a médicos o ancianos

La de Moderna fue aprobada para menores de 12 a 17 años

La de Pfizer es la única aprobada para niños de 5 años en adelante

Para ambas vacunas es recomendable aplicar un refuerzo

... pero antes inmunizarán a todos los rezagados

El gobierno de la Ciudad de México vacunará a quienes no tengan ninguna dosis contra covid, les falté completar su esquema o no se hayan aplicado el refuerzo.

Incluso, los adultos mayores con alguna comorbilidad que se hayan puesto el refuerzo hace más de cuatro meses podrán aplicarse una cuarta dosis.

Para esto, a partir del 18 de abril y hasta fin de mes se habilitarán cuatro macro-

sedes: el Cenizo Marina, la Sala de Armas, la Vocacional 7 y el Centro Cultural Jaime Torres Bodet. La campaña de vacunación, que incluirá a los no residentes de la capital y no derechohabientes de seguridad social, también se realizará en 25 Unidades Médico Familiares del IMSS, 45 del ISSSTE y 117 centros de la Secretaría de Salud capitalina.

— Wendy Roa

COMUNIDAD | PÁGINA 14

de 12 años en adelante sólo si presentan alguna comorbilidad. Todos los demás tienen que interponer un amparo

para que las autoridades federales les garanticen su derecho a la salud.

PRIMERA | PÁGINA 6

* Promedio en supermercados

DINERO

CUESTA MÁS CUMPLIR LA CUARESMA

Si no quieren comer carnes rojas estos días, una familia de cinco integrantes gastará \$5,330 en pescados y mariscos, 12% más respecto al año pasado. / 12

CAMARÓN PACOTILLA	ANTES: \$379
	AHORA: \$399

MEDALLÓN DE ATÚN	ANTES: \$309
	AHORA: \$410

HUACHINANGO	ANTES: \$289
	AHORA: \$795

LIMÓN	ANTES: \$45
	AHORA: \$92

Fuente: ANPEC



Jorge Zepeda Patterson

“El milagro depende del PRI, con el que nunca se sabe” - P. 12



Ngozi Okonjo-Iweala

“Sin solución a la vista, crisis en las cadenas de suministro” - P. 20 Y 21



Maruan Soto Antaki

“De la física cuántica a la elasticidad de la dignidad” - P. 3

Frontera. La revisión, “innecesaria por redundante”, ya encareció productos en EU y frena comercio, dice la vocera; gobernadores Abbott y Samuel García firman acuerdo

Reclama Casa Blanca a Texas por bloqueo a transporte mexicano

A. CORRAL Y O. MALDONADO, CDMX

La vocera de la Casa Blanca, Jen Psaki, reclamó al gobernador de Texas, Greg Abbott, la obstrucción del transporte mexicano por las labores de seguridad en la

frontera que emprendió desde el 6 de abril, mientras que el mandatario texano firmó un acuerdo con su homólogo de NL, Samuel García, para agilizar el paso en el puente Colombia. PAGS. 6 Y 7

Cuestionaban inspecciones

Vandalizan tres tráileres en el puente Reynosa-Pharr

MARÍA LÓPEZ - PAGS. 6 Y 7

Desapariciones forzadas

AMLO repreba informe de la ONU que sí aceptó la SRE

SANDRA ROJAS Y EFE - PAG. 13

Michoacán: un mes sin pollo ni carne roja por la narcoguerra

EMIR CASTAÑEDA, CIUDAD HIDALGO

En Ciudad Hidalgo, Michoacán, la vigilia 2022 llegó antes de tiempo por la guerra entre cárteles del narcotráfico. PAG. 10



Correa vs. Grupo X. E. CASTAÑEDA



La Pera. Incendio forestal deja fila de 12 km rumbo a Morelos

Un incendio forestal originado ayer al mediodía a la altura de La Pera, en momentos en que miles de vacacionistas se dirigían a Cuernavaca y Acapulco desde la capital por Semana Santa, provocó una fila de automovilistas de hasta 12 kilómetros rumbo al sur. Los brigadistas morelenses en el lugar informaron anoche que ya habían sofocado la mitad de la conflagración. MARGARITO PÉREZ RETANA/ CUARTOSCURO

Todos niegan al italiano que opera contra la ley eléctrica

F. DAMIÁN Y L. LUGO, CDMX

Sin registro en la Cámara de Diputados como cabildero, negado por el PRD y desconocido por la empresa Enel Green Power como su trabajador, el italiano Paolo Salerno fue descalificado por el presidente Andrés Manuel López Obrador y por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por ser un operador contra la reforma eléctrica de la 4T. PAG. 8

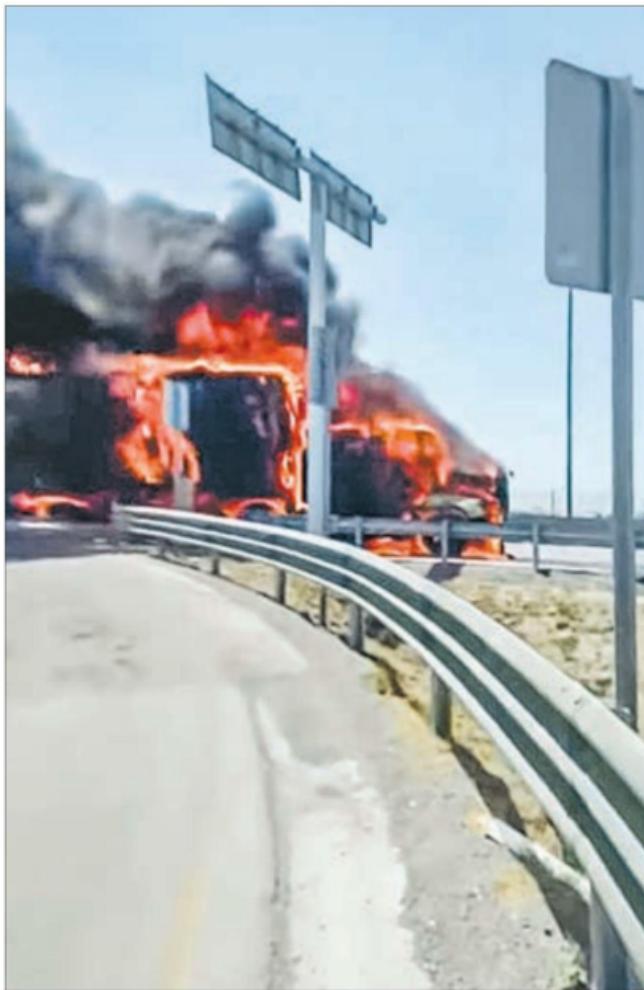
Alito censura al “traidor”

El priista Aysa se desdice y votará por la reforma 4T

FERNANDO DAMIÁN - PAG. 9



P. 14
Europa. Finlandia y Suecia dan otro paso para entrar a la OTAN



Queman tráileres en Reynosa

▶ Presuntos delincuentes incendiaron cuatro tractocamiones que quedaron varados en las inmediaciones del puente que comunica esta ciudad tamaulipeca con Pharr, Texas, durante las protestas contra las revisiones ordenadas por el

gobernador Greg Abbott. En Chihuahua, los camioneros que bloquearon el cruce que conecta Ciudad Juárez con El Paso concluyeron su movilización tras acuerdo con autoridades. Foto *La Jornada*. CORRESPONSALES / P 17

El gobernador Abbott no da marcha atrás

Repreueba la Casa Blanca inspecciones de Texas en la frontera con México

● “Son innecesarias y causan graves daños en el comercio bilateral”, señala

● Sólo retiran revisión en un cruce tras acuerdo con el mandatario de NL

JULIO GUTIÉRREZ Y AGENCIAS / P17

“Firmé iniciativa que lo protege”

AMLO: por el litio no pondrán al país contra la pared

● Llama a diputados de oposición a rebelarse contra ofrecimientos de consorcios extranjeros

● Anuncia el priista Aysa que votará en favor de la reforma eléctrica; Alito lo tilda de “traidor”

ROBERTO GARDUÑO, FABIOLA MARTÍNEZ Y GEORGINA SALDIERNA / P 4

Firma italiana se deslinda; “asesoro al PRD”, dice él

Contradicciones sobre el rol de Salerno en la Cámara

● La presencia de cabilderos, sin regulación en San Lázaro

REDACCIÓN, VÍCTOR BALLINAS Y DORA VILLANUEVA / P 5

Critica el titular de la UIF los “ilegales fideicomisos”

Pablo Gómez: el INE saboteó la consulta al retener 1,360 mdp

ALONSO URRUTIA / P 3

NUEVO LEÓN Y TEXAS PACTAN RELAJAR FILTROS **P14**

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1769 / JUEVES 14 DE ABRIL DE 2022

EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10

#COVID-19

PRESIDENTE INSTRUYE VACUNAR MENORES

EN ABRIL CONCLUYE INMUNIZACIÓN DE ADULTOS, Y EL TURNO SIGUIENTE
ES PARA NIÑOS Y NIÑAS, PUES LAS DOSIS YA FUERON PAGADAS

POR FRANCISCO NIETO / P6



FOTO: CUARTOSCURO



FOTO: ESPECIAL

#CARLOSAYSA

Diputado
del PRI, a
favor de la
reforma
P4



FOTO: AFP



FOTO: ESPECIAL

7 500442 988401



MÉXICO | JUEVES 14 DE ABRIL DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,367 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

MODA SIN GÉNERO FALDAS Y TACONES PARA TODOS

La moda invita a quitarse los prejuicios. La tendencia es la llamada fashion genderless, impulsada por marcas, diseñadores y celebridades.

CORTESÍA V/B NAKAMURA/REGINABARREIRO

GOSSIP



EDITORIAL PLANETA

ROSA MONTERO EXPLORA LA LOCURA

La escritora aborda en el libro *El peligro de estar cuerda*, cómo funciona el cerebro durante el proceso creativo.

VENCE LOTE DE ASTRazeneca EN PRÓXIMAS SEMANAS

Aceleran la vacunación por caducidad de dosis

EDITORAS OEM

Autoridades de salud relajan requisitos para aplicar 3.7 millones de dosis en todo el país

Authorities of health in the country began a campaign of vaccination against the Covid-19 with doses of AstraZeneca that prescribe at the end of this month or in the middle of May.

For the end of the month, they relaxed the requirements to receive the biological and in some cases convoked to be vaccinated with a fourth dose, if they have passed four months since the third.

Authorities of Tamaulipas,

power to expire these vaccines" said Francisco Javier García Cabeza de Vaca, governor of Tamaulipas. The state has 545 thousand vaccines to expire.

In Guanajuato, the secretary of Health, Daniel Díaz, informed that they have 591 thousand vaccines of AstraZeneca to the state that have a date of expiration in May, so that they do not refuse the biologicals to any person who asks for them, with the exception of the minors of age for those who will acquire specific vaccines in the coming weeks.

In Hidalgo, the government of Omar Fayad set the target of

applying 42 thousand doses in 15 days, as the biological will expire on April 30, and in Mexico City, Eduardo Clark, director of the Digital Agency of Public Innovation, also confirmed that they have vaccines to expire. "They gave some vaccines with a date of expiration in April, but from May 15 onwards".

The Secretariat of Health in Michoacán announced the application of the fourth dose of vaccine for the over-18s, as well as the application of the first dose to those who have not received any so far. **Pág. 4**

Caos por inspección a camiones

REYNOSA. The governor of Texas, Greg Abbott, suspended inspections on the border with Nuevo León last week, but they remain valid in the other crossings.

Yesterday, four trailers were stranded near the international bridge Nuevo Amanecer-Pharr, in Tamaulipas, allegedly set on fire by members of the criminal organization, which mobilized the security forces. **Pág. 15**



JAIMÉ JIMÉNEZ / EL SOL DE TAMPICO

RECLAMA PERMISO
Iberdrola alista demanda
La española tomará la vía legal si México rechaza su solicitud para migrar la operación de una central eléctrica en Monterrey del modelo de autoabasto, a uno de comercialización en el mercado mayorista. **Pág. 16**

www.elsoldemexico.com.mx



ASUETO

Mañana por ser semana santa, no habrá edición Impresa, sigue informado en nuestros sitios web



7 503006 093029

Hallan el glifo más antiguo del calendario maya



Un glifo con forma de cabeza de venado debajo de dos puntos y una línea es la evidencia más temprana (antigua) de una anotación de calendario maya de la que se tiene constancia y fue encontrada en la pirámide de Las Pinturas, en San Bartolo, Guatemala, publicó ayer "Science Advances". PAG 22

AMLO firma reforma minera, por si falla su reforma eléctrica

"Si no hay dos terceras partes el domingo", esta iniciativa hará de litio propiedad de la nación, asegura

Plan B. El presidente López Obrador confirmó ayer su plan B en caso de que el domingo en la Cámara de Diputados no aprueben su proyecto de Reforma Eléctrica (RE). Anunció que ya firmó la iniciativa de reforma a la Ley Minera para que el litio sea propiedad de la nación y que la presentará el lunes al Congreso, en caso de que sea rechazada la RE.

En Palacio Nacional, el mandatario anunció que ya prepara la iniciativa para que el litio sirva para el desarrollo del país, por lo que aclaró que no se puede ofrecer a las empresas nacionales o extranjeras.

"Si no hay dos terceras partes el domingo, porque dominan los cabilderos, los coyotes, los intereses extranjeros; si hay traición de los legisladores, acabo de firmar hoy en la mañana, la iniciativa de reforma a la Ley Minera, que no requiere las dos terceras partes, es mayoría simple, para que el litio quede como propiedad de la Nación", señaló el mandatario.

Recordó que la reforma eléctrica contempla en los transitorios que el litio sea de uso exclusivo de la nación, pues se trata de un mineral estratégico para el desarrollo de México. PAG 6

CAMPÀÑA INTENSIVA
Cecilia Higuera - Página 10

México ya pagó las vacunas Covax para niños; en abril, refuerzos para los rezagados

ESPECIAL
Fran Ruiz - Páginas 16-17

Putin defiende un mundo multipolar, pero pobre del ruso que defiende una Rusia multipolar

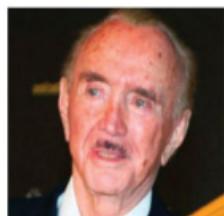
DOLOR PSÍQUICO
Eleana Herrera - Página 21

"¿Qué pasa con una cabeza siempre llena de imágenes e historias?", Rosa Montero habla de su nuevo libro, El peligro de estar cuerda



Murió Rogerio Azcárraga, pionero de la radio hablada y Premio Crónica

Pérdida. Murió el pasado martes Rogerio Azcárraga Madero (1927-2022), empresario polifacético que fundó empresas financieras, de manufactura y servicios, pero su gran legado está en la radiodifusión con el Grupo Fórmula y en Discos Orfeón, compañía que se dedicó a promover a música mexicana. Azcárraga recibió el Premio Crónica en 2010. PAG 7



Rogerio Azcárraga (1927-2022).

López Obrador rechaza informe de la ONU sobre desaparecidos; "tengo otros datos"

Negativas. La estrategia de México es la correcta, el "plan de búsqueda" de desaparecidos es "de lo mejor del mundo en cuanto a profesionalismo y honestidad". "Desde luego no hay impunidad", así respondió ayer AMLO, con otros datos, al informe del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU. PAG 8

LA ESQUINA

La evidencia de que la reforma eléctrica tiene pocas oportunidades es el anuncio del Plan B, con la reforma minera. Por definición, lo que está en el subsuelo es propiedad de la Nación. Lo que significa, en el fondo, es que se negarán concesiones para su explotación. La clave será, entonces, explotarlo con eficiencia y racionalidad.

Hijo de perfilado para embajador anuncia voto por la Eléctrica

• **Carlos** Miguel Aysa Damas dice que no puede actuar por mandato autoritario del PRI; invita a sus compañeros a seguir sus pasos; líder priista lo tacha de traidor **págs. 3 a 5**



"LA DEMOCRACIA da oportunidades inmerecidas a personas desleales. Hoy, Carlos Miguel Aysa Damas trai-ciona al PRI y a México. Ni una embajada, ni sobornos, ni chantajes bastarán para mirar de frente a la nación"

Alejandro Moreno, líder nacional del PRI

• **Morenista** Mier aplaude valentía; AMLO acusa dominio de cabilderos; Sheinbaum ve presencia de éstos en San Lázaro como traición; senadores piden a Corte aclarar votación

La Razón

www.azon.com.mx

JUEVES 14 de abril de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 3999

PRECIO » \$10.00

Exigen en las calles justicia para Sofía

ESTUDIANTES y feministas marchan del Ángel al Zócalo para protestar por el caso de una alumna de Prepa 4, a quien dieron una bebida en un bar de la Doctores; indagan asunto como feminicidio. **pág. 12**



IGNORA MORELOS RECLAMOS SOBRE FEMINICIDIOS

Batea gobierno de Blanco 10 peticiones de diálogo; ONG acusan que tueren hechos para no indagar crímenes de género

Desaparición de mujeres se duplica en 18 estados; pasan de 1,040 en 2020 a 2,125 en 2021; en Tabasco crece 667%

AMLO a ONU por informe: Ningún organismo internacional va a ponernos en el banquillo de los acusados **págs. 8 y 9**

Cae el tirador del Metro de NY tras 30 h de búsqueda **pág. 17**

HOY ESCRIBEN

- **Javier Solórzano**
"El banquillo de los acusados" **pág. 2**
- **Bernardo Bolaños**
Reflexión de Semana Santa **pág. 5**
- **Gabriel Morales**
Crónica de una ciudad bajo ataque terrorista **pág. 18**

LIVERPOOL Y CITY AVANZAN; VILLARREAL Y EL MADRID LOS ESPERAN **pág. 22**



ROBERTO Firmino celebra, ayer.

IMPACTO POR 3 DÍAS DE DOBLE SUPERVISIÓN A TRÁILERES EN 4 CRUCES Gobernador texano cede un poco tras mostrar fuerza para ahorcar frontera

Por A. Archundia e I. Martínez

DESPUÉS de reclamos hasta la Casa Blanca y más de 2 mmdd de pérdidas, levanta inspección extrema a NL; llega a acuerdo con Samuel García

625

Mdd, el intercambio comercial por minuto por frontera de Texas

SE HARÁ revisión acá para evitar cruce de migrantes; busca que 3 estados más hagan lo mismo; en Reynosa-Pharr incendian 4 camiones **pág. 13**



Cría de rinoceronte da esperanza a su especie

Nace ejemplar de Sumatra en santuario; quedan 80 de su tipo en el mundo; caza furtiva y degradación de su hábitat, su amenaza. **pág. 16**

2 Sítios donde sólo se ubica al rinoceronte de Sumatra

Foto: AP

ROBERTO Firmino celebra, ayer.

7 5 0 3 0 4 6 0 5 2 2 0 6

Ilustración: Nelson F. Mora

No. 921 / Año 03 / Jueves 14 de abril de 2022. EJEMPLAR GRATUITO



DEMANDAN QUE APAREZCAN JÓVENES DESAPARECIDAS

Familiares y amigos de Valery Wlianey Martínez y Lucía Sarahí Cuevas se manifestaron en la FGJCDMX con la exigencia de que aparezcan las jóvenes estudiantes. Foto:Cuartoscuro Pag. 10

"ONU NO ACTUÓ EN APEGO A LA VERDAD", RESPONDE GOBIERNO P. 6

VACUNARÁ CDMX CON CUARTA DOSIS A ADULTOS MAYORES CON COMORBILIDAD P. 9

"LOZOYA DEBE REPARAR EL DAÑO PATRIMONIAL Y DAR PRUEBAS DE SOBORNOS" P. 6

Comienza rebelión en el PRI

POR FRANCISCO MENDOZA

Anuncia diputado Miguel Aysa que votará en favor de la Reforma Eléctrica.

'Alito' Moreno, líder del tricolor, lo llama "traidor" al partido y a la nación.

López Obrador anuncia que ya firmó iniciativa para proteger el litio. Pág. 4

► DESCARTA AMLO APLICAR EL 33 A CABILDERO ITALIANO DEL PRD. P. 5

DEBES SABER TRABAJAR DESDE ABAJO: "PITBULL"

POR FRANCISCO MENDOZA



ISAAC "EL PITBULL" CRUZ
Boxeador Mexicano

Sabemos que puede haber caídas, sabemos que la vida y cualquier deporte es como una rueda de la fortuna: a veces estás arriba y a veces estás abajo".

SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 14 de abril de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA/INVASIÓN DE FACULTADES

Corte desecha controversia a Ley del Invea impulsada en Miguel Hidalgo (La Jornada)

La **controversia constitucional** promovida por la alcaldía Miguel Hidalgo contra las reformas a la *Ley del Instituto de Verificación Administrativa* que, según la queja, invadían sus facultades constitucionales, fue desechada. Otras cuatro demarcaciones gobernadas por la oposición han presentado demandas por el mismo tema, las cuales se prevé tengan la misma suerte. La **controversia 186/2021** fue admitida en primera instancia por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en la que se impugnaron ocho artículos de esa legislación promulgada en junio de 2019. El **juicio** fue admitido, pero el Poder Legislativo de la Ciudad de México, como autoridad responsable del acto reclamado, impugnó el acuerdo de admisión y logró que la **Segunda Sala del Máximo Tribunal** revirtiera la decisión y lo desechara. Esa ley permite al Instituto de Verificación Administrativa (Invea) nombrar a funcionarios para adscribirlos a cada demarcación con la finalidad de supervisar el cumplimiento de reglamentos en materia de vía pública, construcción y comercio, entre otros...

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 191/2020 y su acumulada 220/2020**, así como los votos concurrentes de los señores **Ministros José Fernando Franco González Salas, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales y Presidente Arturo Zaldívar**.

REFORMA ELÉCTRICA

Álvarez Icaza exige a la Corte confirme inconstitucionalidad de la Ley Eléctrica (La Crónica de Hoy)

El senador y presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Emilio Álvarez Icaza, pidió a la **Suprema Corte** que aclare y confirme la votación sobre la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* del Gobierno de Andrés López Obrador del 7 de abril pasado. Explicó el senador, a nombre del Grupo Plural, que “lo que estoy solicitando es que me confirmen la **inconstitucionalidad** de la ley, porque ahí hubo ocho votos”. Destacó que los **Ministros** no alcanzaron los votos necesarios para anular los aspectos centrales de la reforma legal de 2021 que favorece a la CFE sobre las empresas privadas, lo cual deja serias dudas sobre la legitimidad del proceso de votación, sino de la ley misma. De acuerdo con el senador, y frente a la duda de la legitimidad de la *Ley de la Industria Eléctrica*, el hecho de que siete de los once **jueces** afirmaron que la *LIE* violaba el régimen de libre competencia en generación y comercialización de energía, y de transición hacia energías limpias, previsto en la Constitución desde 2013, no debió ser suficiente, pues se necesitaban ocho votos para invalidar la ley. ([La Razón de México](#))

AMLO: por el litio no pondrán al país contra la pared (La Jornada -nota principal-)

Frente a la ambición de corporaciones y Gobiernos extranjeros por el control y explotación del litio “que sepan los mexicanos que no nos van a poner contra la pared: el litio va a ser de México”, aseguró el Presidente Andrés Manuel López Obrador. En Palacio Nacional, durante su conferencia matutina reiteró: “estamos protegidos” ante una votación negativa en San Lázaro, pues “acabo de firmar hoy (ayer) en la mañana la iniciativa de reforma a la *Ley Minera* para que el litio quede como propiedad de la nación”... Para López Obrador, ahora que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** concluyó por la **constitucionalidad** de la *Ley Eléctrica*, los defensores de la actual norma “están como ofuscados, obnubilados, y eso no ayuda porque no se piensa con sensatez, con tranquilidad. Es pura pasión, en el

mejor de los casos; en el peor de los casos, puro odio, y eso conduce pues a cometer errores". En el caso de no aprobarse su iniciativa el domingo en el Pleno cameral, "entonces, ya estamos protegidos en lo básico, y se incluye lo del litio en la reforma constitucional. Si no hay dos tercera partes el domingo, porque dominan los cabilderos, los coyotes, los intereses extranjeros, si hay traición de los legisladores, ya tenemos, acabo de firmar hoy en la mañana la iniciativa de reforma a la *Ley Minera*, que no requiere dos tercera partes, es mayoría simple, para que el litio quede como propiedad de la nación". ([Reforma](#)) ([Reforma 2](#)) ([La Crónica de Hoy -nota principal-](#)) ([Ovaciones](#))

"Estamos viviendo tiempos de esperanza y transformación" (Revista Vértigo)

En su primer informe de 2022 con motivo de los 100 días de su cuarto año de Gobierno el Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que temas como educación, agro, minería, salud, economía y seguridad prevalecen como prioridades de su administración. Se trata del décimo tercer informe que ofrece López Obrador desde que inició su cargo como Jefe del Ejecutivo federal el 1 de diciembre de 2018, con lo que se coloca como el Mandatario federal que más informes ha rendido en un sexenio... De los avances en el sector energético destacó que luego de 14 años de pérdidas continuas de producción se está aumentando la extracción de petróleo. Este año el promedio de producción de crudo es de un millón 752 mil barriles diarios, además de que en el país se ha incrementado la capacidad de refinación... Recordó que hace unos días la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declaró **constitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica* que inicialmente propuso y que aprobó el Congreso para cancelar la decisión de no considerar como limpia la energía producida en las hidro eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), "con la descarada intención de darle preferencia al despacho de las energías producidas con gas en las termoeléctricas privadas extranjeras, como las termoeléctricas de Iberdrola"... Indicó que la decisión de la **Suprema Corte** de declarar **constitucional** la reforma eléctrica "ya ayuda, sobre todo para que podamos desarrollar las hidroeléctricas y producir energía limpia, barata y no aumentar el precio de la luz, ya con eso estamos protegidos".

Advierten de fallo contra la Cofece (Excélsior)

El **proyecto de sentencia** de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, en el que propone declarar infundada la **controversia constitucional** presentada por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), en la que impugna a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, va en contra de los criterios de la **Corte**, advirtió la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA). El organismo presentó un **recurso de amicus curiae** a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en el que se argumenta que el marco legal impugnado beneficia abiertamente a la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de Manuel Bartlett Díaz. Se indica que, pese a esto, dicha ventaja no se traduce necesariamente en beneficios económicos para los consumidores o usuarios finales de la energía eléctrica. La semana pasada, el **Pleno de la SCJN** votó una **controversia constitucional** en contra de la *LIE*, presentada por senadores y diputados opositores al oficialismo. La votación final fue de cuatro **Ministros** que se manifestaron a favor de la **sentencia**, también elaborada por **Ortiz Ahlf**, que consideró que la *LIE* no es violatoria a la Constitución, por lo que se seguirá aplicando hasta antes de la impugnación.

Considera Iberdrola demanda contra CRE (Reforma)

La empresa española Iberdrola dijo que iniciará las "reclamaciones legales pertinentes" en caso de que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) mantenga su negativa de dar el permiso para migrar una de sus centrales de autoabasto a régimen de mercado. El pasado 31 de enero caducó el contrato de interconexión de la planta de Monterrey, la cual operaba bajo el régimen de autoabasto, por lo que la empresa solicitó a la CRE cambiar un permiso bajo las reglas del mercado eléctrico. Sin embargo, la CRE negó la modificación en su sesión del 29 de noviembre de 2021, por lo que al vencer el permiso las unidades de generación de la central de Iberdrola fueron obligadas a detenerse... Algunas empresas que mantenían su suministro eléctrico de esa central de Iberdrola son Ternium, Soriana, Cementos Apasco, Minería Autlán, Kimberly Clark y Bio Pappel y Cervecería Cuauhtémoc. La cervecería logró un **amparo** con el que se permitió continuar su suministro y con esto la operación de una cogeneración de 50 megawatts.

Pelean en Tribunales por energía limpia (Reforma -espacio en primera plana-)

Organizaciones juveniles ambientalistas promovieron **amparos** por la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, pues consideraron que es lesiva del medio ambiente. Nora Cabrera, directora de la organización ambiental Nuestro Futuro, dijo en entrevista que el pronunciamiento de la **Corte** sobre la *LIE* no implica que se terminó la discusión, únicamente no se logró la **controversia constitucional** que planteó el Senado. “Los **amparos** van a resolverse en los **Juzgados federales** y la **sentencia** que se dicte se puede recurrir con un **recurso de revisión o amparo en revisión** que puede decidirse en la **Corte** si ésta utiliza su **facultad de atracción** con una votación simple que es de seis **Ministros**. “En los **juicios de amparo** que promovimos los jóvenes y las asociaciones civiles, el centro de nuestro argumento es que es **inconstitucional** porque existe una afectación al medio ambiente al no garantizarse la transición de energías sucias a energías limpias”, apuntó.

Visto bueno (Revista Vértigo)

Las modificaciones a la *Ley de la Industria Eléctrica* enviadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión y aprobadas en 2021 son constitucionales. Luego de debatir una **acción de inconstitucionalidad** presentada por senadores de oposición, siete **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** votaron a favor de que varios de los artículos impugnados violaban el principio de libre competencia establecido en la Constitución, en tanto que cuatro avalaron el proyecto de la **Ministra Loretta Ortiz** que apoyó la reforma. Al no lograrse la mayoría calificada de ocho votos por la invalidez de los artículos impugnados, los cambios a la *LIE* no violan lo establecido en la Constitución.

Opinión/Jorge Álvarez Hoth (El Universal) “Lo que es y no es”

A la luz de lo mucho que se ha publicado sobre la **constitucionalidad** de la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* de fecha 9 de marzo de 2021, cuestionada por una **acción** y dos **controversias de inconstitucionalidad**, vale la pena aclarar qué está realmente sobre la mesa en el tema, independientemente de lo que ocurra con la reforma constitucional en la materia que se quiere votar en el Pleno de la Cámara de Diputados, que es otro asunto. A la fecha de esta columna se ha votado en el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el pasado jueves 7 de abril, exclusivamente lo referente a la **acción de inconstitucionalidad** promovida por un grupo de senadores de oposición y el resultado fue que cuatro de los once **Ministros -Loretta Ortiz Ahlf, Yasmín Esquivel Mossa, Arturo Zaldívar y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** consideraron que dicha reforma NO es **inconstitucional** y los otros siete **Ministros** votaron que SÍ lo es; sin embargo esto no quiere decir que SÍ se haya encontrado como constitucional la ley, ya que para ello se requería el voto de seis de los once **Ministros** y por ello quedan vigentes todos los **amparos** que contra dicha reforma se han promovido y que conforme se resuelvan pudieran hacerle hoyos por todos lados... El próximo lunes el **Pleno de la Corte** resolverá las dos **controversias constitucionales** -una promovida por la Cofece y otra por el estado de Colima- y se volverán a requerir los cuatro votos para decretar que NO es **inconstitucional**, o los seis votos para que SÍ sea constitucional o los ocho votos para que NO sea constitucional. Aquí se abren varios escenarios posibles que, si se lee entre líneas lo que se ha dicho por parte de los **Ministros** en los debates previos a la votación del pasado jueves, podría implicar que el asunto se ponga aún más complicado...

*Empresario, político, financiero y experto en transformación digital

Opinión/Rozones (La Razón de México) “La Corte, la votación y las dudas”

Y lo que no deja de ser tema de discusión es la determinación de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobre la *Ley de la Industria Eléctrica*, pues este jueves los senadores del PAN, PRI y PRD, representados por Emilio Álvarez Icaza, pidieron al **Máximo Tribunal** aclarar los resultados de la sesión del jueves pasado, donde la votación se dividió en dos asuntos: competencia y medio ambiente, respecto a los cuales los **Ministros Juan Luis González Alcántara y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** votaron de manera diferenciada, de tal forma que cada asunto sólo sumó siete votos y no los ocho requeridos para dejar la norma sin validez. Esto, a juicio de los legisladores y del Colegio de Abogados y la Anade, que sumaron un pronunciamiento en el mismo sentido, representa una contradicción y lo correcto era haber determinado

que la *LIE* quedara fuera del marco jurídico. Está pues en manos de la tremenda **Corte** aclarar esa tremenda duda, nos señalan.

Opinión/Editorial (*La Jornada*) “PRI: rumbo a la irrelevancia”

El Consejo Político Nacional (CPN) del Partido Revolucionario Institucional instruyó el domingo a sus 71 diputados federales votar en contra de la iniciativa de reforma en materia eléctrica propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador... La postura del CPN se dio pese a que ese mismo día Morena y sus aliados en San Lázaro dieron por “aceptados y atendidos” los 12 puntos del pliego petitorio presentado por la alianza de PAN, PRI y PRD. De acuerdo con el coordinador de la bancada morenista, Ignacio Mier, nueve de los incisos serán integrados para su votación, mientras los otros tres quedaron solventados con la resolución emitida la semana pasada por la **Suprema Corte de Justicia** en torno a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*... Sea que la dirigencia priista logre imponer sus directrices o que se enfrente a la rebelión de sus legisladores, el mero hecho de suscribir como postura institucional una agenda que va contra sus orígenes y sus reivindicaciones históricas vacía al priismo de todo contenido programático y lo deja en la hasta hace poco impensable posición de formación satélite. Seguir este camino hasta el final, en alineamiento con los intereses corporativos para obstaculizar a como dé lugar al Gobierno mexicano, significaría desembocar en la irrelevancia de ese partido.

Opinión/Rodrigo Alpízar (*El Sol de México*) “Ley de Industria Eléctrica, entre el retroceso y el capricho”

Esta semana observamos una nueva controversia donde estuvieron involucrados los Poderes de la Unión: por un lado, el Poder Ejecutivo y, por otro, el Legislativo y el **Judicial**, que deberían servirle de contrapeso para lograr el sistema equilibrado que da sentido a las democracias modernas. El pasado 8 de abril, un grupo de 58 senadoras y senadores de diversos partidos, promovieron una demanda de **acción de inconstitucionalidad** contra la *Ley de Industria Eléctrica (LIE)*. Es decir que le solicitaron a la **Suprema Corte de Justicia** revisar dicha ley para desecharla por violar la Constitución Mexicana y contravenir disposiciones ambientales a las que México se ha comprometido mediante los tratados internacionales... La respuesta de la **Corte** fue que la *Ley de Industria Eléctrica* presentada el 29 de enero de 2021 por el Presidente de la República, no es **inconstitucional** y ninguno de sus artículos será expulsado del ordenamiento jurídico mexicano. Esto no implica en automático que serán revocadas las **sentencias de amparo** vigentes para algunas empresas ni cancela de inmediato las **suspensiones definitivas** que aún pesan sobre la LIE. Sin embargo, las y los **jueces de Amparo y Tribunales de Circuito**, tendrán este precedente y podrán decidir si se apegan o no, a éste criterio. También, algunos casos podrían llegar a Tribunales internacionales.

Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “México SA”

El próximo domingo es fecha clave para la soberanía energética y la independencia económica del país, pues ese día los diputados (cabilderos incluidos) aprobarán o rechazarán la reforma constitucional en materia eléctrica, la cual incluye la propiedad exclusiva de la nación sobre las -se estima- enormes reservas de litio con las que cuenta el país... Y los buitres sobrevuelan. Por ello, el Presidente López Obrador adelanta: “para que sepan los mexicanos de que no nos van a poner contra la pared, no. Número uno: se logró que (los **Ministros de la Suprema Corte**) declararan **constitucional** la *Ley Eléctrica* y con esto ya tenemos los elementos básicos para garantizar que no nos falte la luz y que no aumente el precio de la luz, porque incluso con esa reforma eléctrica se cancelan los llamados contratos de autoabasto, toda una simulación que estaba permitida. Número dos: se incluye lo del litio en la reforma constitucional. Si no hay dos terceras partes el (próximo) domingo, porque dominan los cabilderos, los coyotes, los intereses extranjeros, si hay traición de los legisladores, ya tenemos: acabo de firmar la iniciativa de reforma a la *Ley Minera*, que no requiere dos terceras partes, es mayoría simple, para que el litio quede como propiedad de la nación. Entonces, vamos a esperar el domingo y de inmediato entra la iniciativa del litio. El litio, que lo ambicionan, porque me consta, tanto corporaciones como Gobiernos extranjeros, va a ser de México”...

Opinión/Azul Alzaga Magaña (*El Heraldo de México*) “Reforma eléctrica: entre la traición y la supervivencia”

... Mucha parte de la disputa sobre el futuro del sector, quedó saldada en la votación de la **Suprema Corte de Justicia** que desestimó la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, pero todavía falta una pieza clave: el litio. De no aprobarse la reforma que propone el Presidente tal y como está en lo que a ese mineral se refiere, este quedaría a merced de las grandes empresas que buscan explotarlo, lo que exhibiría la traición al país de quienes la frenaron. Existe un plan B que ha sido anunciado por el Presidente López Obrador: la reforma a la *Ley Minera* que, por no ser **constitucional**, requeriría únicamente de una votación de mayoría simple, con la que sí cuenta Morena. El domingo todos nos jugamos el futuro. Los mexicanos, la definición sobre nuestros recursos y su uso. Los legisladores, su viabilidad política. A diferencia de 2013, la transparencia del proceso ha dejado muy claro de qué lado está cada actor y la conciencia ciudadana, como quedó claro el domingo pasado, está más despierta que nunca. La gran pregunta ahora es, a qué interés jugará, tanto la oposición como Morena en su capacidad de resistir chantajes sin cambiar la iniciativa en temas cruciales. ¿Prevalecerá el interés por el futuro del país y su propia supervivencia política o, como en 2013, se apostará por la simulación y el dinero?

Opinión/Roberto García Requena (*La Razón de México*) “Implicaciones de la Reforma Eléctrica”

La reforma constitucional al sector eléctrico (conocida como “Ley Bartlett”) que mandó el Ejecutivo federal al Congreso tiene la abierta intención de regresarlo al Estado, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el control y monopolio de la energía eléctrica en México... Aun así, los partidos de oposición ya mencionados se mantienen firmes en su rechazo y previsiblemente votarán en contra el domingo. Si bien la semana pasada la **Suprema Corte** no reunió los votos suficientes para declarar **inconstitucional** la *Ley de Energía Eléctrica*, hubo siete **Ministros** que así la consideraron, por lo que la probabilidad de que prosperen los cientos de **amparos** que hay por resolverse es alta, y que la ley se convierta en letra muerta. López Obrador sabe lo anterior, y por eso es su insistencia en que la reforma constitucional sea aprobada. Todo esto después de los resultados de la revocación de mandato y ya entrada la segunda mitad de su sexenio. Veremos que sucede este domingo. Es un juego de ajedrez económico, pero también político.

Opinión/Citlalli Hernández (*Excélsior*) “Hacer historia, ¿de qué lado?”

Estamos a días de que el pueblo de México observe la discusión más importante de este sexenio en el Congreso de la Unión, la reforma eléctrica, que definirá mucho del futuro próximo y lejano de nuestra soberanía como nación y de nuestro bolsillo como usuarios de la energía eléctrica. En marzo del año pasado fue aprobada una iniciativa de reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* propuesta por Andrés Manuel López Obrador, misma que buscaba poner orden al desorden energético que se encontró al asumir la Presidencia; el saqueo imaginado cuando éramos oposición quedó corto frente a la realidad encontrada. Lamentablemente la impunidad que tenían grandes empresas transnacionales, como la española Iberdrola y la italiana Enel, era tanta que de inmediato llovieron miles de **amparos** sobre la ley. El Presidente envió en septiembre de 2021 una reforma constitucional que deberá ser aprobada por mayoría calificada -es decir, la mayoría de Morena en esta ocasión no es suficiente-. De no tomar decisiones frente al amague de esas empresas, el Presidente estaría permitiendo que la política del abuso continuara, que poco a poco la CFE desapareciera y en los próximos años México enfrentaría lo que hoy viven países de Europa: una tremenda crisis energética, en la que miles de familias han tenido que regresar a las velas y quinqués por no poder pagar las altas tarifas y los Gobiernos no han logrado poner orden por el poderío de esas empresas que fueron tomando control del sistema eléctrico...

Opinión/Pablo Álvarez Icaza Longoria (*El Universal -versión digital*) “El Gobierno mexicano ignora las molestias de Estados Unidos”

El martes pasado escribía con ironía Javier Tejado en estas páginas que en la 4T creen que Estados Unidos (EU) está distraído de lo que pasa en México, ocupado de otros problemas como la guerra en Ucrania, el desafío chino o las negociaciones con Irán. En realidad, es todo lo contrario; les irrita que tengan que ocuparse de los conflictos que les ha ocasionado el vecino del sur, no sólo por la afectación a sus empresas,

sino por su postura neutral ante Rusia recientemente justificada con la abstención de excluirla de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como, su cercanía a Venezuela, Cuba y Nicaragua, en marcado contraste con Chile, por mencionar a un Gobierno de izquierda... En contrapartida, pareciera que, dentro de la 4T, se replicaría la experiencia de la expropiación petrolera en 1938, cuando Reino Unido y EU estaban muy debilitados luego de la Gran Depresión de 1929-1933 y más preocupados por el ascenso del fascismo, ante la inminencia de la guerra. Sin embargo, antes del hundimiento del barco petrolero "Potrero del Llano" por un submarino alemán, México ya colaboraba con los Aliados y no con las potencias del Eje. Pero mientras que la expropiación petrolera fue ocasionada por el desacato de las compañías extranjeras a una determinación de un laudo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en una decisión respaldada por todos los sectores del país, de izquierda y derecha; la resolución de rechazar la **acción de inconstitucionalidad** por cuatro a siete votos el jueves pasado, más por la forma como se llevó a cabo a votación, sólo fue apoyada por los partidos cercanos al Gobierno y muy lejos del consenso nacional, y sigue dejando en la incertidumbre a los inversionistas por los **amparos** pendientes...

Catedrático de la EST-IPN

Opinión/Gerardo Fernández Noroña (*El Heraldo de México -versión digital-*) "La reforma constitucional en materia eléctrica"

1. En septiembre del 2021, el compañero Presidente López Obrador envió una iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica. 2. Desde un inicio, la oposición en la Cámara de Diputados, manifestó que era apresurado sacarlo en el primer periodo que culminó el 15 de diciembre del año pasado. 3. Atendimos los señalamientos de la oposición quien pedía que en abril del 2022 se aprobara la reforma señalada. Estamos ya en abril del 2022 y continúan diciendo que es prematuro abordar el tema. 4. Hicimos el doble de foros de Parlamento Abierto inicialmente programados. A pesar de que nuestra coalición gobernante es amplia mayoría, invitamos a tres ponentes a favor y tres en contra en cada foro. Por primera vez, el máximo órgano de Gobierno... 8. En este marco, la oposición hizo 12 propuestas de modificación a la iniciativa enviada por el compañero Presidente. Les hemos aceptado las nueve más importantes y las tres restantes ya fueron resueltas -en nuestro favor- por la **Corte**... 12. Creen que al obstaculizar la reforma constitucional le infringirán una derrota política al compañero Presidente. Una vez más se equivocan en redondo, cavan su tumba política y no se dan cuenta que han perdido todo sentido de la realidad política que vive el país. Al tiempo.

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) "El mensaje del Presidente López Mateos"

... En junio del año pasado, la CFE publicó este tuit: "Enel, empresa del Estado italiano, opera en México violando la ley. Es vergonzoso que un país llegue a otro a medrar con instrumentos ilegales. Se **ampararon** contra CFE en contra de la ley". Son los "intereses creados" a cuyo servicio están Alito Moreno, los jefes de los partidos Rubén Moreira, Marko Cortés y Chucho Zambrano. El panista Cortés y el perredista Zambrano están perdidos, pero los priistas Moreno y Moreira harían bien en recordar el mensaje que el Presidente Adolfo López Mateos, su correligionario, pronunció al nacionalizar la industria eléctrica en 1960: "No habrá en la industria eléctrica ni merinos ni ladrones, porque contamos no sólo con la energía del Gobierno, que habremos de poner en juego, sino con la lealtad de los trabajadores electricistas, que habrán de ser soldados permanentes en la vigilancia de los intereses del pueblo". El domingo será la plenaria de la Cámara de Diputados en la que se aprobará, rechazará o modificará la iniciativa de reforma en materia de electricidad y litio del Presidente López Obrador...

Opinión/Jorge Arturo López (*ContraRéplica*) "Autos, pistas y algo más..."

Ya estamos listos, con el cinturón bien puesto, con todas las asistencias de seguridad activadas y esta ocasión hasta casco nos pusimos. Más nos vale salir bien protegidos porque después de que se avaló la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* que favorece a la CFE y que en estos días se discutirá en el Congreso la reforma eléctrica, me late que los catorrazos vienen icon todo! El pronóstico es que el circuito que recorreremos hoy tendrá muchas curvas peligrosas y que caerá una granizada de **amparos** que pondrán en el filo del precipicio a un montón de inversiones extranjeras. De entrada, esta ley limita la participación privada en la generación eléctrica, aunque su costo de producción sea inferior al que ofrezca la CFE;

prioriza los contratos “con compromiso de entrega física”, que excluyen energías limpias como la solar y la eólica; y otorga la revocación de permisos vigentes. ¡Nada más! En riesgo miles de mdd...

Opinión/Julio César Vega (Milenio Diario Estado de México -versión digital-) “Subasta legislativa”

La disputa del poder político para mantener el control del país se endurece, tal que permite mantener los privilegios transexenales y si se pierde el Poder Ejecutivo, se opta por lograr el control de al menos una fracción del Poder Legislativo pero suficiente para detener los cambios constitucionales al impedir alcanzar la mayoría calificada por parte de morena tal que permite a la oposición mantener el *statu quo*... También se utiliza el **Poder Judicial** mediante **juicios de amparo**, en contra de leyes para lograr la declaración de su **inconstitucionalidad**, justificando su postura apoyándose en el derecho a un ambiente limpio y a evitar la creación de monopolios públicos, pero este derecho a un ambiente limpio sólo agravia cuando cause daño y en cuanto al monopolio recordemos que en el país cinco compañías extranjeras concentran la inversión en el sector eléctrico , que de hecho forman un oligopolio o un cartel que les permite controlar el precio de la electricidad y eso hacen, aplicando los denominados costos marginales, encareciendo el fluido eléctrico y vendiendo la electricidad generada por la vía solar como si se generara con gas...

Opinión/Matías Pascal/Alejandro Iglesias Rebollo (Unomásuno) “Turbosina para la 4T”

Después del resultado muy positivo que arrojó la consulta de revocación de mandato, habrá que tal vez sólo adecuar el porcentaje con el cual este instrumento electoral sea vinculante. Es decir, que sea menor al 30 por ciento que se fijó cuando el Legislativo aprobó esta figura, tal vez 15, tal vez 20%.. No obstante, según dijo hace un par de días el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, el resultado superó las expectativas y hubo la participación que él había previsto... La revocación de mandato, aseguró Monreal, "es la turbosina política para que la 4T alcance pronto la velocidad de crucero". No a las demandas... Si bien López Obrador y sus seguidores de la 4T están festejando la victoria que para ellos representó la resolución de la **Suprema Corte** en torno a la *Ley de la Industria Eléctrica*, lo cierto es que lo que no dicen, es que esta no fue total. Pero quien sí lo acepta, es Ricardo Monreal, otra vez, la voz prudente y objetiva dentro de este movimiento, pero sobre todo conocedor del tema jurídico.

LENGUAJE POLÍTICO/EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Bernardo Bolaños (La Razón de México) “Reflexión de Semana Santa”

El Nuevo Testamento fue escrito en griego, aunque algunos de los textos en que está basado debieron redactarse primero en hebreo o arameo. Alejandro Magno había conquistado grandes extensiones de tierra y ahí se difundió su lengua. Pero los Evangelios no están redactados en griego clásico, sino común, la koiné, la lengua franca del Mediterráneo oriental en el siglo primero de nuestra era. La principal diferencia entre el griego clásico y la koiné es el sistema vocálico... Cuando el mensaje de Jesús, en griego común, ya no podía ser escuchado directamente por los diferentes pueblos de la cristiandad, la Iglesia católica se convirtió en el poder pastoral que guiaba a la gente en su vida (a diferencia del poder soberano que reinaba y decidía la muerte del enemigo interno o externo). Al César, decidir la muerte; a la religión, guiar la vida. Pero, tras la reforma protestante y el debilitamiento de la Iglesia, es el Estado moderno el que reúne, según Foucault, esas dos atribuciones de reinar y guiar. Pero el filósofo francés advierte que el Estado moderno ya no necesariamente guía desde un púlpito. Calcula, incentiva, compensa. Los líderes populistas, que se comparan con Jesús, creen que le hablan al pueblo llano en su idioma, en una koiné. En realidad, desconocen otras formas de guiar las conductas, menos soberbias, pontificadoras y esquemáticas. Ana Laura Magaloni ha advertido recientemente del peligro de que la **Suprema Corte de Justicia** también adopte el lenguaje simplificado de los políticos populistas, en *shows* televisados, en vez de elaborar sentencias escritas de calidad. ¡Al César lo que es del César, dijo el propio Jesús (Mateo 22:21).

Opinión/Enrique de la Madrid (El Universal -versión digital-) “Lo que realmente evidenció la revocación de mandato”

Por fin ha terminado la consulta de ratificación o revocación de mandato y como se esperaba, todos los mexicanos perdimos, especialmente el Gobierno y los ciudadanos que simpatizan con él... Algunos celebran que fue un ejercicio democrático, pero una verdadera democracia es mucho más que eso. Es un

sistema con una auténtica **División de Poderes**, con la autonomía del **Poder Judicial** ante el Ejecutivo, con un Legislativo independiente, con libertad de prensa y un periodismo libre de amenazas; un sistema en el que se respeta a los organismos constitucionales autónomos, como es el Instituto Nacional Electoral (INE), entre otros. De hecho, las únicas dos cosas que podemos festejar respecto a la consulta del domingo pasado son, por un lado, que el INE realizó un trabajo ejemplar a pesar de los constantes ataques del partido en el poder y sus intentos para que fracasara en la celebración de la consulta, reduciendo al mínimo su presupuesto y alentando a una violación sistemática de la ley por parte de los servidores públicos, retando al INE a cancelar el ejercicio para desarticularlo completamente y controlar así, desde el Gobierno, las elecciones...

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

Exponen en EU acoso de Gertz Manero (*El Universal*)

Alonso Castillo se reunió con Alejandro Mayorkas, secretario del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, a quien le expuso el caso del encarcelamiento de su madre, Alejandra Cuevas Morán, quien estuvo más de 500 días presa, tras ser acusada de homicidio por el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero. El encuentro con el funcionario estadounidense tuvo lugar en Miami, Florida. “El secretario [Mayorkas] me dio el tiempo para hablarle de la persecución y el encarcelamiento de mi madre”, dijo Castillo a *El Universal*. Además, en redes sociales el hijo de Alejandra Cuevas exigió el cese de la jueza Marcela Ángeles Arrieta, quien dictó el auto de formal prisión contra su madre. “¿Cuándo van a cesar a la jueza Marcela Ángeles Arrieta quien dictó el AFP y al magistrado Octavio Israel Ceballos quien mantuvo encarcelada a Alejandra Cuevas con un delito fabricado por Gertz y que ahora trabaja en la @FiscaliaCDMX?”, preguntó en un mensaje en el que arrobió a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y la fiscal capitalina, Ernestina Godoy. El pasado 29 de marzo, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ordenó la inmediata liberación de Alejandra Cuevas y desechar todo cargo contra su madre Laura Morán, quienes fueron acusadas de presuntamente provocar el homicidio por omisión de cuidados de Federico Gertz, hermano del titular de la Fiscalía General de la República. Al finalizar la sesión del 29 de marzo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** dijo: “En consecuencia, se ponga en absoluta e inmediata libertad a la quejosa Alejandra Guadalupe Cuevas Morán” y con ello cerró el caso que desde 2015 el fiscal general Alejandro Gertz Manero denunció contra Cuevas y su madre Laura Morán, quienes durante más de 40 años fueron su familia política. ([Reforma](#))

DERECHO A CONSULTA/CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE AMONIACO

Opinión/Francisco López Bárcenas (*La Jornada*) “El derecho a la consulta como freno al despojo”

El 6 de abril pasado la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** emitió **sentencia** sobre una **demandas de amparo en revisión (498/2020)** presentada por el pueblo mayo asentado en el norte de Sinaloa. No es una **sentencia** cualquiera. Aunque antes de ésta el **Máximo Tribunal federal** ya había emitido otras, existen varios elementos en torno a ella que la vuelven singular. En primer lugar, porque el Gobierno federal había decidido apoyar el proyecto que desde 2013 presentó la empresa *Gas y Petroquímica de Occidente SA de CV*, filial de la empresa suiza-alemana *Proman*, para instalar una planta de amoniaco en territorio mayo. Así quedó demostrado en la “consulta pública” que el 28 de noviembre pasado organizó la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, encabezada por Rabindranath Salazar Solorio, quien anduvo personalmente dirigiendo los trabajos con el fin de que arrojara el sí que esperaban. La consulta no tenía efectos jurídicos vinculantes, sino políticos, pues con los resultados esperaban inclinar la decisión de la **SCJN** hacia sus propósitos de que resolviera favorablemente a los empresarios. Todavía el 3 de marzo pasado, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, manifestó su apoyo para que la empresa se instalara aduciendo que en la mencionada consulta había ganado el sí. Nosotros estamos de acuerdo, porque se le consultó a la gente y los agricultores de Sinaloa, de Sonora, requieren del fertilizante”, dijo... El gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, ya ha salido a pedir un “voto de conciencia” a los miembros del pueblo mayo para cuando este proceso se realice. No se sabe qué quiso decir con eso, pero la misma petición podrían hacer los pueblos afectados con el proyecto a las autoridades y empresarios interesados de que su proyecto

salga adelante. Un poco de conciencia de que los pueblos tienen derecho a un mejor futuro podría ser en principio de un entendimiento.

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS/DEVOLUCIÓN DE FINANCIAMIENTO AL ERARIO

PRIAN y MC presentan recurso ante SCJN contra reforma que permite devolver financiamiento (Unomásuno)

Senadores de oposición presentaron una **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para impugnar las reformas a la *Ley General de Partidos Políticos* y a la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, que permiten a estos institutos devolver al erario parte de su financiamiento público, con el fin de que sea utilizado en gastos imprevistos por casos de desastres o emergencias sanitarias. Se trata de legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), quienes buscan revertir el decreto del Congreso de la Unión, promulgado apenas el 27 de febrero pasado. Los senadores de la oposición reclaman el artículo 23 de la *Ley General de Partidos Políticos*, y el artículo 25 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Y señalan que la reforma invade las facultades del Poder Legislativo para decidir el destino del presupuesto público. Además, señalan, que esta permite a los institutos políticos hacer propaganda de manera indebida con estos recursos. Cabe recordar que la reforma aprobada por la mayoría de Morena y aliados, establece que los partidos políticos podrán renunciar parcialmente y, en su caso reintegrar, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Opinión/Humberto Musacchio (Excélsior) “Hacia nuevas distracciones”

... Movido por esa finalidad, el partido en el poder pasó una y otra vez sobre la legislación que hizo aprobar en 2019 y ofreció un espectáculo digno del *echeverriato*, movilizando a millones de ciudadanos con acarreos interminables, coacción sobre funcionarios y personal sin base laboral para que llevara gente a las urnas, torta y chesco para el ganado y dinero en enormes cantidades. En cumplimiento de sus tareas constitucionales y legales, el Instituto Nacional Electoral hizo lo que pudo para que la consulta se realizara, pese a que Morena y sus compinches le negaron los fondos que implicaba la consulta y hubo de valerse de dineros que estaban destinados a otro fin. Pero esos recursos no alcanzaban para realizar una votación con el número de casillas que requieren las elecciones federales y sólo pudo montar una tercera parte, lo que fue aprobado por la **Suprema Corte**. Aun así, Morena quiso aprovechar el asunto en su loca campaña para destrozar el INE o apoderarse de él...

Opinión/Luis David Fernández Araya (La Crónica de Hoy) “AMLO se queda, y se queda legitimado”

A pesar de que ya el régimen constitucional es mucho más proclive a la consulta del pasado 10 de abril en México, la puesta en práctica de este instrumento en el país ha dependido también en gran medida de la interpretación jurisprudencial que se ha hecho de la misma. Una interpretación que ha sido muy proclive a la utilización de este instrumento en el caso del Gobierno de AMLO. La primera decisión importante sobre la consulta fue adoptada ahora en 2022. En el mismo algunos ciudadanos y sectores que se sintieron jueces, rehusaron valorar la **constitucionalidad** de dicha consulta e interferir en la misma, adoptando una posición contenida... En México se practicó una consulta de revocación o renovación de mandato saliendo exitosa la última de estas. AMLO en números globales seguirá su mandato con un 91% pues la ciudadanía se inclinó por la continuidad.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

FISCALIZACIÓN DE RECURSOS/AUDITORÍAS 2018, 2019 Y 2020

[En la Judicatura, miles de bienes sin rastro \(La Jornada -espacio en contraportada-\)](#)

En los inventarios del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** no hay rastro de decenas de miles de bienes faltantes. El organismo responsable de la administración, vigilancia y disciplina de los **Juzgados y Tribunales** del país no ha podido acreditar qué sucedió con bienes valuados en 456 millones 884 mil pesos que no fueron localizados en los inventarios físicos realizados en 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Por este caso hay seis investigaciones abiertas en contra de diversos servidores públicos que tenían bajo su responsabilidad el resguardo de los equipos y materiales faltantes. En la cuenta pública 2020 -cuyo informe final fue presentado en febrero pasado-, la ASF encontró que en el levantamiento del inventario físico de bienes muebles propiedad del **CJF** del ejercicio 2018 se registró la baja de 33 mil 91 bienes identificados como no localizados por un monto de 258 millones 943 mil pesos...

CASO FICREA

[Socio mayoritario de Ficrea enfrentará su segundo juicio \(La Jornada\)](#)

El socio mayoritario de Ficrea, Rafael Antonio Olvera Amezcua, fue **vinculado a proceso** por defraudación fiscal equiparable. Se trata del segundo **juicio** que enfrenta desde que fue **extraditado** de Estados Unidos, el 2 de marzo pasado. La Fiscalía General de la República informó que este nuevo **juicio** es por el delito de defraudación fiscal equiparable, al haber mentido en su declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR), correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Un **juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Sur**, encontró que había elementos suficientes para **vincularlo a proceso** y ordenó que el empresario permanezca en **prisión preventiva justificada** durante los tres meses que se fijaron para la investigación complementaria. ([El Sol de México](#)) ([La Prensa](#)) ([La Razón de México](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones](#)) ([Basta!](#))

CASO EMILIO LOZOYA

[Opinión/José Buendía Hegewisch \(Excélsior\) “Gertz, enredado con la justicia”](#)

La justicia se le vuelve a enredar al fiscal Gertz como estorbo del camino en negociaciones oscuras e imputaciones que se caen en los **Juzgados**. La primera Fiscalía autónoma en la historia del país pasa por su peor momento, al grado de percibirse como un agente de impunidad en los casos más relevantes del sexenio como el del ex director de Pemex, Emilio Lozoya, o el de tráfico de influencias de los llamados “abogados del poder”, a los que él ha vinculado con el ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer. La desconfianza se acumula en torno al fiscal. Salvo del flanco presidencial, que le reitera su apoyo a pesar del fuerte revés de la **Corte** con la liberación de Alejandra Cuevas, a la que perseguía por un delito penalmente inexistente... La última complicación del ya desordenado caso Lozoya ha sido reactivar el pacto para liberarlo después de que apenas en enero solicitó 15 años de cárcel por la venta a sobreprecio de la planta de Nitrogenados, que se suman a otros 39 años de prisión por el caso Odebrecht. El ex director de Pemex había llegado otra vez a un acuerdo con la FGR para revivir el beneficio del **criterio de oportunidad** y reparar el daño al erario con una oferta de 220 millones de pesos para salir de prisión...

[Opinión/Frentes Políticos \(Excélsior\) “Daños a la nación”](#)

Emilio Lozoya, ex director de Pemex, debe **reparar el daño** que infligió a la paraestatal, y para ello debe hacerse una auditoría para conocer el monto del quebranto, dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Aclaró que si no se ha establecido con exactitud el monto que debería cubrir Lozoya es porque aún Pemex está calculándolo. Además, “tiene que informar cómo se utilizó el dinero, porque en su declaración dijo que el dinero que salió de Odebrecht y de otras fuentes se les entregó a legisladores del PAN para que aprobaran la reforma energética”. Y, luego, ¿con qué va a pagar su defensa?

DENUNCIAS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS/CASO JUAN COLLADO

Opinión/Federico Döring (El Heraldo de México) “Ganadores y perdedores de la interna de morena”

Mil 692 millones de pesos costó el ejercicio de propaganda y autocomplacencia de AMLO a los mexicanos, con un resultado legalmente nulo. Lo que originalmente se diseñó como una mera herramienta de argucia electoral, al tratar de imponer la imagen de YSQ en las elecciones intermedias, resultó ser el mejor distractor de los emblemáticos casos de corrupción de la 4T que se conocieron después de las elecciones de junio de 2021. La Casa Gris y la de Keith Schilling de Baker Huges, las extorsiones de un grupo de abogados denunciadas por Juan Collado que la FGR **judicializó** ante un **juez de Control** para luego desistirse ante la tregua alcanzada entre Julio Scherer y Alejandro Gertz, así como la fabricación de delitos en contra de Alejandra Cuevas Morán y los desvíos grotescos de recursos de Segalmex que llevaron a **vincular a proceso** al que fuera su director de Finanzas y el fiasco de Lozoya y Odebrecht, todos son temas que se trataron de opacar con el distractor de la revocación de mandato y los exabruptos de la reyerta abierta contra el INE...

DESAPARICIONES FORZADAS/SISTEMA DE JUSTICIA/REFORMA JUDICIAL

Oposición urge a replantear la estrategia (La Razón de México)

Senadores de oposición consultados por *La Razón* advirtieron que México vive una descomposición y una regresión en materia de derechos humanos, como lo demuestra el informe sobre desaparición forzada de la ONU, por lo que urgieron al Gobierno federal a que se replantee la estrategia en la materia. Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, dijo que el aumento de desapariciones, que está a punto de llegar a 100 mil, es un fenómeno de extraordinaria gravedad... “De seguir la tendencia como va en la presente administración, se va a cometer el mayor número de desapariciones de personas de los que se tenga registro, esto es de extraordinaria gravedad. No sólo está sucediendo esta dramática violación a los derechos humanos, este delito de *lesa humanidad*, este crimen contra la humanidad, que es la desaparición y la desaparición forzada de personas, en la guerra de Calderón o en la época de Peña, sino que muy infelizmente, los esfuerzos del Estado mexicano no están siendo eficientes”, sostuvo. Alertó sobre la crisis de impunidad que reiteradamente menciona el informe: “que un organismo internacional como el comité diga que en México se vive una impunidad estructural, debería ser motivo de un foco de alarma, debería ser más grave, aun cuando acabamos de tener no sólo una **Reforma Judicial**, sino a la ley”.

CONTINGENCIA POR COVID-19/PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

Todos los niños de 5 a 14 años serán vacunados (Excélsior -nota principal-)

Los menores de 14 años de edad ya no tendrán que recurrir al **amparo** para vacunarse contra Covid-19. El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que en mayo podría iniciar la inmunización a niños de entre 5 y 14 años, una vez que termine la aplicación de refuerzos a la demás población. “La idea es reactivar el plan de vacunación todo este mes de abril para terminar de vacunar a los adultos, a los que pueden recibir cualquier vacuna”, dijo en su conferencia matutina. Detalló que la estrategia seguirá las recomendaciones de la OMS y que los niños serán vacuna dos con dosis proporcionadas por la ONU. “Tenemos pagado por adelantado un lote del mecanismo Covax y estamos solicitando que nos manden vacunas para los niños, porque no se pueden usar éstas que tenemos. Queremos que (nos entreguen) lo que nos deben”, urgió. (*El Heraldo de México -nota principal-*)

LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) “INE sólo quiere críticas de Palacio Nacional”

El Instituto Nacional Electoral se niega a permitir que los internautas comenten, para bien o para mal, los videos que difunde en su canal de *YouTube*. Nos comentan que un usuario de internet obtuvo un **amparo** en el que se ordenó al INE habilitar los comentarios en sus contenidos en esta red social. Sin embargo, el instituto presentó un recurso de revisión en el que alegó que la **sentencia del juez de Amparo** viola el principio de relatividad que establece que las sentencias en este tipo de **juicios** únicamente deben beneficiar a la persona que pidió el amparo. En sus argumentos el INE indicó que la orden es demasiado general y no beneficia a nadie en particular. ¿Será que el INE no quiere recibir más críticas que las que vienen desde la Presidencia de la República?

TOMA DE NOTA EN EL STPRM

[Ignoran 300 quejas en elección sindical \(El Sol de México\)](#)

Cristina Alonso García, quien contendió por la secretaría general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), denunció que el titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), Alfredo Domínguez Marrufo, ignoró las casi 300 quejas que se presentaron por el proceso de elección que ganó Ricardo Aldana Prieto. Por este motivo, interpuso un **amparo** ante el **Juzgado Quinto de la Ciudad de México**... Recordó que “una de las funciones del Centro Federal es vigilar los procesos de elección en los sindicatos y, sobre todo, que se respete la proporcionalidad de género. Y en el caso de la elección de Aldana Prieto, no hubo equidad. Se violó incluso la *Ley Federal del Trabajo*”. ([La Prensa](#))

DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Auxiliar técnico de Juan Reynoso es detenido por delincuencia organizada \(El Sol de México\)](#)

Un nuevo problema llegó a las instalaciones de Cruz Azul. Joaquín N, quien fuera la mano derecha del técnico Juan Reynoso desde que inició su gestión a principios del 2021, fue detenido este martes, previo a la semifinal de vuelta de la Concachampions, en la que Pumas eliminó a los cementeros, en el Coloso de Santa Ursula... Agentes de la Fiscalía General de la República hicieron efectiva la **orden de aprehensión** por delitos contra la salud, en su modalidad de narcotráfico y narcomenudeo, así como por operaciones con recursos de procedencia ilícita, por lo que el ex zaguero central, que jugara con Puebla y Santos, entre otros, fue puesto a disposición del **juez federal**, que le giró el **mandamiento judicial** y fue ingresado al penal federal número 1 del Altiplano, instalación de máxima seguridad, localizado en el municipio de Almoloya, Estado de México. ([Reforma](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones](#)) ([Metro](#))

AMPARO CONTRA APREHENSIÓN

[20 órdenes de aprehensión por riña en El Corregidora \(Basta!\)](#)

QUERÉTARO, Querétaro.-La Fiscalía General del Estado (FGE) de Querétaro obtuvo de un juez otras 20 órdenes de aprehensión más por los actos de violencia registrados en el estadio La Corregidora, el pasado 5 de marzo. Lo anterior fue informado por el gobernador del estado, Mauricio Kuri, quien explicó que las 20 órdenes de aprehensión son en contra de pseudo aficionados del club Querétaro, por lo que hasta el momento van 59 mandamientos judiciales, de los cuales 32 ya fueron cumplimentados. El mandatario señaló que “algunos se **ampararon**, pero ya se venció su **amparo**. Son gente de Querétaro”, por lo que agentes de la Fiscalía queretana van por ellos.

AEROPUERTO DE SANTA LUCÍA

["Cuando yo pueda volaré por el AIFA" \(Reforma\)](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que tomarán un vuelo desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) cuando pueda y cuando su agenda coincida con los horarios programados en la nueva terminal. Informó que volaría a Villahermosa, Tabasco, ya que no tendrá actividades públicas en los días santos y el fin de semana... Tras confiar en que el AIFA tenga cada vez más vuelos disponibles, hizo un llamado a sus críticos a tranquilizarse. “Hacía falta un buen aeropuerto como el Felipe Ángeles y hemos enfrentado muchos obstáculos, en todo, **amparos**, descrédito, campañas de desprestigio; pero ahí van las cosas, están muy molestos, le voy a hacer la competencia a la Vitacilina “ah, qué buena medicina”, va a ser Amlocipina, algo así, para que se vayan tranquilizando”, bromeó.

PODERES JUDICIALES LOCALES

[Procesan a la ex secretaria de Salud de SLP \(El Sol de México -espacio en primera plana-\)](#)

La ex candidata de Morena a la gubernatura de San Luis Potosí y ex funcionaria priista, Mónica N, fue **vinculada a proceso** por los delitos de fraude, asociación delictuosa y abuso de las funciones públicas cuando fue secretaria de Salud en la administración anterior, emanada del PRI. El presunto quebranto fue de 22 millones de pesos por la compra simulada de productos contra el dengue con fondos etiquetados para insumos contra la pandemia.

Vinculan a proceso a ex secretario de Salud de Jalisco (La Jornada)

GUADALAJARA, Jalisco.- Antonio Cruces Mada, quien fue secretario de Salud de Jalisco el pasado sexenio, fue **vinculado a proceso** y se le decretó **prisión preventiva** como medida cautelar por los delitos de ejercicio indebido y abandono del servicio público y usurpación de funciones. El **juez Octavo de Control y Oralidad Javier García Muñoz** resolvió ayer que existen elementos suficientes para procesarlo, por lo que el ex funcionario priista permanecerá por lo menos durante seis meses que abarca la **prisión preventiva** decretada en el penal de Puente Grande.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

Inicia TEPJF análisis sobre la revocación (Reforma)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** recibió ayer el informe del Instituto Nacional Electoral (INE) con el cómputo total, la declaratoria de resultados y el porcentaje de participación del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República. En un comunicado, el órgano informó que según las facultades que le otorga la Constitución y lo señalado en la *Ley Federal de Revocación de Mandato*, deberá resolver los medios de impugnación y el cómputo final, y precisa los pasos a seguir de acuerdo con dichos ordenamientos. En toda esta etapa, señala, se encargará “de tutelar los derechos a la participación política en el referido mecanismo de democracia indirecta”. “Es importante señalar que, para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones relacionados con este proceso, será aplicable el sistema de medios de impugnación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41, tercer párrafo, fracción VI, y 99, cuarto párrafo, fracción III, de la Constitución Federal”, precisó el **TEPJF**.

Cambian Acuerdo

Los **magistrados de la Sala Superior del TEPJF** modificaron un acuerdo de la Comisión de Quejas del INE donde reiteraban la prohibición al Presidente Andrés Manuel López Obrador de hacer manifestaciones sobre revocación, que había sido impugnado por la Consejería Jurídica de la Presidencia. ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([La Jornada](#)) ([ContraRéplica](#))

Pide PRD al INE anular revocación de mandato (El Universal)

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó ayer ante la autoridad electoral un juicio de nulidad del proceso de revocación de mandato. Lo anterior, porque el partido considera que hubo utilización de recursos de procedencia ilícita, además de que existió una alta intervención de funcionarios, hecho que, por ley, está prohibido. El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, acompañado de la secretaria general del instituto político, Adriana Díaz, además del representante del partido ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, entre otros, acudieron hasta la sede del INE para presentar un juicio de inconformidad por la declaratoria de resultados de la revocación de mandato, que se llevó a cabo el pasado 10 de abril... El perredista alegó que en el proceso de revocación de mandato hubo desacato a las instituciones, a las sentencias del **Tribunal Electoral** y de la **Suprema Corte**; violación por parte del Poder Legislativo a leyes que ahí mismo se elaboraron, discutieron y aprobaron. Expuso que el mismo día de la jornada electoral, funcionarios se dedicaron a hacer campaña, y peor, el dirigente nacional de Morena se dedicó a trasladar personas a las urnas. ([La Jornada](#)) ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Prensa](#))

Ordenan al Ejecutivo no hacer propaganda (La Razón de México)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador debe abstenerse de realizar comentarios o emitir opiniones que constituyan propaganda gubernamental, en el contexto de procesos electorales o del que se realizó sobre la revocación de mandato. Además, en sesión pública, los **magistrados de la Sala Superior** ratificaron, por mayoría, el reconocimiento de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) para emitir el acuerdo mediante el cual se pidió al Titular del Ejecutivo federal que se apegue a la norma constitucional en materia de propaganda gubernamental... En la sesión, el **TEPJF** también determinó desechar un recurso en contra del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, por el presunto uso indebido de recursos públicos al generar, a través de sus redes sociales, propaganda personalizada a favor de López Obrador y la promoción de la revocación de mandato, a partir de un evento de Morena con motivo de la reforma eléctrica.

Inicia Análisis

Más tarde, el **TEPJF** informó que recibió el acuerdo del Consejo General del INE sobre el cómputo total y la declaratoria de resultados del proceso de revocación de mandato. Explicó que, a partir de la recepción de dicho documento, a la **Sala Superior** le compete, de conformidad con la Constitución y la *Ley Federal*

de Revocación de Mandato, resolver los medios de impugnación que se presenten para controvertir los resultados del proceso, realizar el cómputo final de la votación y, en caso de que se cumplan con los requisitos constitucionales y legales, emitir la declaratoria de revocación de mandato. Finalmente, señala, notificar los resultados de la revocación de mandato al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y al INE.

INE no aplica sanción por informe del Presidente (El Universal)

El instituto lamenta que el Ejecutivo no atienda las sentencias en materia electoral. El Instituto Nacional Electoral (INE) lamentó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador no atienda las sentencias que se dictan desde la autoridad administrativa electoral y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, respecto a no difundir propaganda gubernamental en tiempo prohibido. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE decidió no aplicar medidas cautelares por el informe de los primeros 100 días del cuarto año de Gobierno, que el Ejecutivo rindió el pasado martes... La consejera Claudia Zavala, sin embargo, pidió que se deje asentado que un tema similar fue resuelto en el pasado, y en donde la **Sala Regional Especializada y la Sala Superior, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, dictaron **sentencia** sobre que ese tipo de actos sí constituyen propaganda gubernamental personalizada. ([La Razón de México](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Ovaciones](#))

Opinión/Lourdes Morales Canales (El Universal) "Sin pudor"

Porque se trató de un ejercicio de ratificación que no respondió a la pérdida de legitimidad de quien fue democráticamente electo por un periodo de seis años; porque desde antes de que iniciara el proceso, ya se podía anticipar el resultado. Porque Morena y sus aliados trataron -en más de una ocasión- de cambiar las reglas electorales a su conveniencia y hasta aprobaron un decreto declarado inconstitucional por el **Tribunal Electoral**.

Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas.

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) "5. El cauce natural"

Se veía venir y llegó aun antes de lo esperado. Jesús Zambrano, líder del PRD, acudió a las oficinas del INE para interponer una queja en la que solicita la anulación del proceso de revocación de mandato ante el **TEPJF**. En el recurso, explicó Ángel Ávila, representante del PRD ante el INE, se mencionan como causales de nulidad el posible uso de recursos públicos por parte de la asociación Que Siga la Democracia y el cúmulo de violaciones por parte de funcionarios y militantes de Morena. Zambrano explicó que solicitan esta nulidad para que no quede impune la "pandilla" de funcionarios que violaron la ley, sobre todo con miras a las elecciones presidenciales de 2024. Del otro lado dirán: "nosotros no fuimos", y sanseacabó.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) "Exigen evitar otro "cochinero" electoral en 2024"

Nunca antes en un proceso electoral como en la ratificación no revocación, de mandato, el domingo pasado, se habían registrado tantas violaciones a las leyes y a la propia Constitución, por lo que voces reconocidas no solamente esperan sino exigen que una vez que el INE presente un informe de lo ocurrido, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** actúe en consecuencia y desde ahora impida que en la elección presidencial de 2024 se repita lo que muchos tildan de "cochinero". Ex presidentes del organismo-árbitro de la contienda, constitucionalistas, académicos y representantes serios de izquierda, coinciden en que de no sancionarse hoy lo ocurrido, la descomposición político-electoral que hoy priva, afectará la que ya de suyo registran hoy también la económica y social, que llevará al país a una convulsión de impredecibles pero imaginables consecuencias.

Opinión/Pablo Xavier Becerra Chávez (La Crónica de Hoy) "Radicalización autoritaria"

... Durante el proceso electoral y el proceso de consulta popular AMLO se inmiscuyó de todas las formas posibles, violando la constitución y las leyes. Apoyó a su partido y denostó a candidatos opositores sin límite alguno. El INE y el **TEPJF** se cansaron de llamarle la atención y de ordenarle respetar la ley y abstenerse de inmiscuirse en las cuestiones electorales, pero él siguió como si nada. Si ya antes del proceso

electoral el Presidente atacaba esporádicamente a las autoridades electorales, a partir de la elección arreció su ofensiva y amenazó con impulsar una reforma electoral para “barrer” con consejeros y **magistrados electorales** que se atrevían a desafiar su autoridad...

*Académico del Departamento de Sociología de la Unidad Iztapalapa de la UAM

Opinión/Iván Arrazola (Contra Réplica) “Lo bueno y lo malo de la revocación de mandato”

Varias lecciones dejará el ejercicio de revocación de mandato celebrado el pasado 10 de abril, no sólo por las declaraciones estridentes que se generaron a lo largo del proceso o el desgaste al que fueron sometidas las instituciones electorales del país, inclusive el ejercicio podría anularse, por eso es importante analizar lo positivo y lo negativo que arrojó la jornada electoral... Otro de los elementos positivos fue la conducción de la elección por parte de las autoridades electorales. El Instituto Nacional Electoral a pesar de todos los obstáculos impuestos desde las instancias gubernamentales, pudo organizar el ejercicio de manera impecable, se instalaron la mayor parte de las casillas y el ejercicio se desarrolló con normalidad. El **TEPJF** frenó la violación a la ley de parte de la bancada de Morena y sus aliados que por medio del famoso decretazo intentaron torcer la ley para que funcionarios públicos promovieran la revocación de mandato. *Doctor en estudios Científico-Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO. México).*

Opinión/Sergio Sarmiento (Vértigo) “Ratificación de mandato”

Al final no fue un ejercicio de revocación de mandato, sino de ratificación. No es lo que decía la ley, la misma Constitución, pero poco o nada importó... El Presidente ya demostró la debilidad del INE. De nada han servido las medidas cautelares para que él y los demás miembros de su administración se abstengan de comentar o promover la consulta. Los militantes de Morena saben que ni el INE ni el **Tribunal Electoral** pueden impedir que los funcionarios hagan lo que quieran, aunque sea en contravención de la ley. Nadie puede evitar que las declaraciones lleguen a todos los rincones del país. Nadie puede demostrar que el dinero de la promoción esté saliendo de las arcas gubernamentales.

REFORMA ELECTORAL

Opinión/Roberto Vizcaíno (Diario Imagen) “Sólo mitad del presupuesto electoral y fin a “pluris”, la propuesta de AMLO”

Revelada en fragmentos por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, su iniciativa de reforma electoral no sólo plantea la elección abierta de **magistrados** y consejeros electorales, sino disminuir a la mitad el presupuesto del INF, partidos y **Trife**, y la desaparición de los senadores y diputados “pluris” junto con los institutos electorales estatales. “Sí, mi propuesta es que se elija a consejeros y a **magistrados** de entre gente con vocación democrática y de inobjetable honestidad, que los hay en el país, y que con los tiempos que tiene el INE -no como ahora, que ya no quiero hablar del tema- se difunda quiénes son, verdaderamente independientes, ciudadanos íntegros, mujeres y hombres”. Reiteró que él propondría a 20 - 10 mujeres y 10 hombres- para consejeros del INE y otros 20 para **magistrados** y que el **Poder Judicial** y el Legislativo hicieran lo mismo para sumar 60 propuestas para una institución y otros 60 para la otra...

DELITOS ELECTORALES

Piden que caso Lozoya no se haga “a la ligera” (La Razón de México)

El Presidente AMLO dio la instrucción de que se revisen bien los daños patrimoniales causados por el ex director de Pemex en los casos *Odebrecht* y *Agronitrogenados*; el Mandatario considera que el acuerdo del **TEPJF** sólo contemplaba el daño de la constructora.

TAMAULIPAS/PROCESO ELECTORAL

Avalan candidatura de Américo en Tamaulipas (La Razón de México)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** confirmó que el abanderado de Morena a la gubernatura del estado puede continuar en el proceso, tras revisar la resolución del TEE sobre una impugnación presentada por su entonces contrincante, Mali Ortiz.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

López Obrador rechaza informe de la ONU sobre desaparecidos; “tengo otros datos”

El Presidente AMLO rechazó ayer el reciente informe del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, presentó otros datos y defendió la estrategia de seguridad del país. ([La Crónica de Hoy](#))

Armerías vuelven a la carga, pese a demandas

Barrett Firearms Manufacturing, Inc., y Colts Manufacturing Company, dos de las 11 armerías demandadas por México en Estados Unidos por presuntamente facilitar el contrabando de armas, buscan venderle a la Sedena fusiles, ametralladoras y escopetas de apoyo aéreo y terrestre. ([El Universal](#))

Morelos: 28 asesinatos de mujeres en el año

CUERNAVACA, Morelos.- En lo que va de este año los asesinatos de mujeres en Morelos han cobrado fuerza. Hasta la noche del martes las organizaciones civiles registraban 28 casos, de los cuales menos de cinco son considerados feminicidios por las autoridades. ([El Universal](#))

Demandan que aparezcan jóvenes desaparecidas

La FGJ de Ciudad de México informó que Fernanda Jael Rodríguez Monroy, de 16 años de edad, fue localizada sana y salva en Pachuca de Soto, Hidalgo. ([ContraRéplica](#))

Todos niegan al italiano que opera contra la Ley Eléctrica

Sin registro en la Cámara de Diputados como cabildeo, negado por el PRD y desconocido por la empresa Enel Green Power como su trabajador, el italiano Paolo Salerno fue descalificado por el Presidente AMLO. ([Milenio Diario](#))

Contradicciones sobre el rol de Salerno en la Cámara

La empresa italiana Enel se deslindó de Paolo Salerno, quien el lunes pasado fue señalado de realizar en la Cámara de Diputados acciones de cabildeo en contra de la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica*. ([La Jornada](#))

Hijo de perfilado para embajador anuncia voto por la Eléctrica

El diputado del PRI, Carlos Miguel Aysa Damas, hijo del ex gobernador de Campeche, Carlos Miguel Aysa González, encendió el debate de la reforma eléctrica al anunciar que votará en favor de la propuesta presidencial. ([La Razón de México](#))

Pablo Gómez: el INE saboteó la consulta al retener 1,360 mdp

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Pablo Gómez, cuestionó la escasa instalación de casillas que desplegó el Instituto Nacional Electoral el domingo pasado durante la consulta de revocación de mandato. ([La Jornada](#))

Michoacán: un mes sin pollo ni carne roja por la narcoguerra

En Ciudad Hidalgo, Michoacán, la vigilia de cuaresma de este año llegó antes de tiempo. Los habitantes del municipio se quedaron sin carne roja y sin pollo por más de un mes debido a una disputa entre el cártel de *Los Correa* y una célula del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) llamada *Grupo X*. ([Milenio Diario](#))

“Habrá vacunas anticovid para niños”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que en los próximos días el mecanismo Covax-ONU dará respuesta a la solicitud de su Gobierno para que cumpla con el abasto de las vacunas “para todos los niños que deban vacunarse”, y esa campaña sería universal. ([La Jornada](#))

...Pero antes inmunizarán a todos los rezagados

El Gobierno de la Ciudad de México vacunará a quienes no tengan ninguna dosis contra Covid, les falte completar su esquema o no se hayan aplicado el refuerzo. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

Reproba la Casa Blanca inspecciones de Texas en la frontera con México

El Gobierno de Estados Unidos reconoció que las inspecciones realizadas en la frontera de Texas han causado interrupciones significativas en las cadenas de suministro, además de calificarlas de innecesarias. ([La Jornada](#))

Delincuentes lideran paso de camiones a EU

REYNOSA, Tamaulipas.- Los bloqueos que desde el pasado lunes mantenían decenas de choferes con sus camiones en el puente internacional de Reynosa-Pharr concluyeron la tarde del miércoles, luego que cuatro unidades fueron quemadas por miembros de la delincuencia organizada. ([El Universal](#))

Urgen FMI, BM, ONU y OMC a reforzar la seguridad alimentaria

El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio pidieron el miércoles una acción urgente y coordinada en materia de seguridad alimentaria e instaron a los países a evitar las prohibiciones de exportación de alimentos o fertilizantes. ([La Jornada](#))

Crece 42% demanda de espacio industrial

En el primer trimestre del año México vivió un boom en la demanda de espacios industriales. De acuerdo con el Reporte Inmobiliario Industrial Solili 1T 2022, la demanda creció 42 por ciento, al superar los 1.8 millones de metros cuadrados a nivel nacional, comparado con el mismo periodo de 2021. ([Reforma](#))

Precio promedio de autos subió 55% en últimos 6 años

Lejos quedaron los días cuando se podía comprar un auto nuevo con menos de 300 mil pesos. En 2016 el precio promedio de un vehículo de agencia en México era de 258 mil pesos, pero a la fecha ha escalado a 399 mil pesos, un alza de 55% en los últimos seis años, de acuerdo con un análisis de J.D. Power. ([El Universal](#))

INTERNACIONAL

Denuncian genocidio en Ucrania

El Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, dijo ayer que es “correcto” describir los ataques de Rusia en Ucrania como “genocidio”, uniéndose al Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, que utilizó el mismo término un día antes. ([Excélsior](#))

Putin defiende un mundo multipolar, pero pobre del ruso que defiende una Rusia multipolar

Vladimir Putin acaba de descubrir el hilo negro: el mundo no puede seguir estando dominado por un sólo país -Estados Unidos- y los defensores del imperio americano deben saber que hay otras formas de entender el mundo. ([La Crónica de Hoy](#))

Europa. Finlandia y Suecia dan otro paso para entrar en la OTAN

La invasión de Rusia en Ucrania ha empujado a dos vecinos neutrales a las puertas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte: Suecia y Finlandia, quienes se disponen a solicitar su ingreso en el corto plazo. ([Milenio Diario](#))

Acusan por terror al atacante del Metro de Brooklyn

El hombre acusado de balear a más de 10 personas en un vagón del metro de Brooklyn fue arrestado el miércoles acusado de un cargo federal por terrorismo, luego de que el mismo sospechoso llamara a la policía para ser detenido, informó la policía neoyorkina. ([El Universal](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

MIENTRAS los otros gobernadores fronterizos estaban viendo si se ponían de acuerdo para hacer un frente común ante el atorón fronterizo provocado por las revisiones ordenadas por el gobernador de Texas, Greg Abbott, el mandatario de Nuevo León, Samuel García, se avivó y logró un acuerdo bilateral en unas cuantas horas.

MÁS ALLÁ de la rápida reacción de García y la lentitud de sus pares de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, hay quienes se preguntan ¿dónde estaban y qué estaban haciendo los secretarios de Economía, Tatiana Clouthier, y de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, mientras el conflicto fronterizo se desarrollaba y crecía cada hora?

¡AH SÍ!... estaban aplaudiendo el Informe de Gobierno número 13 de Andrés Manuel López Obrador. De que hay prioridades en el gabinete, claramente que las hay.

DICEN que en política no existen las casualidades y precisamente por eso llamó mucho la atención que el diputado federal del PRI Carlos Miguel Aysa Damas anunciará justo ayer que votará a favor de la reforma eléctrica de Palacio Nacional.

Y ES QUE, según cuentan en el Senado, justo esta semana estaba prevista la ratificación del también priista Miguel Aysa González, ex gobernador de Campeche y padre del legislador, como embajador de México en República Dominicana.

EL HECHO desató una ola de sospechosismo entre los tricolores quienes piensan que el voto del joven Aysa tiene que ver -y mucho - con el futuro de su papá en el cuerpo diplomático, mientras él afirma que votará de ese modo por convicción propia. ¿Será melón, será sandía o será la embajada del otro día?

POR CIERTO, a lo mejor es porque estamos en Semana Santa y la figura de Judas Iscariote está muy presente en la mente de funcionarios y dirigentes partidistas pero la palabra de moda en la clase política nacional es: traición.

DICE Andrés Manuel López Obrador que si los legisladores del PRI y el PRD traicionan al pueblo y votan contra su reforma energética, él ya tiene listo un "Plan B" para proteger al litio nacional de los pérdfidos intereses extranjeros.

Y, TRAS el anuncio del diputado del PRI que votará en favor de la mencionada iniciativa, el presidente nacional de los tricolores, Alejandro "Alito" Moreno, lo acusó de traicionar a su partido y a México.

LO CIERTO es que, hay tanto en juego en el debate de la reforma energética que seguramente de hoy hasta el Domingo de Pascua habrá mucha pasión, poca gloria y varios que se verán tentados a traicionar no sólo a sus partidos, sino a los ciudadanos a los que deben representar. ([Reforma](#))

TRASCENDIÓ...

Que los diputados federales de Morena y los del bloque opositor iniciarán la madre de todas las batallas por la reforma eléctrica desde el sábado, cuando los morenistas, encabezados por Ignacio Mier, se concentren en el hotel Riaza, en las inmediaciones del Palacio de San Lázaro, con el propósito de afinar los últimos detalles del debate y pernoctar ahí para partir a primera hora del domingo hacia el recinto. Del lado de Va por México, la mayoría decidió dormir el sábado en sus oficinas, sobre todo porque Morena, el SME y otras organizaciones anunciaron mitines a las puertas del Congreso.

Que los que exhibieron falta de colmillo fueron los priistas, que no supieron ver las señales que emitía Carlos Miguel Aysa en torno a la reforma eléctrica: primero subió en su cuenta de Twitter que votaría en contra, pero estuvo ilocalizable para los dirigentes cuando fue convocado para la piyamada del lunes en San Lázaro, con el argumento de que "no consiguió vuelo", si bien más tarde resultó que sí voló, pero "le dolía la cabeza". El martes su padre, Carlos Aysa González, ex gobernador y propuesto a embajador, llamó al CEN y prometió que su hijo "votaría a favor", pero ayer se alineó con Morena.

Que quien salió bien librado del pleito transfronterizo con Texas fue el gobernador de Nuevo León, Samuel García, por su intervención en la liberación del flujo de carga a cambio de detenciones de migrantes desde el estado, aunque falta que negocien soluciones sus homólogos de Tamaulipas, Francisco García Cabeza

de Vaca; de Coahuila, Miguel Riquelme, y de Chihuahua, Maru Campos, quienes tendrán que lidiar con el texano Greg Abbott.

Que mientras que esta semana decenas de trabajadores de la CNDH recibieron un formato de “declaración de no parentesco” para atacar el nepotismo, queda la duda de quién le pasará el papelito a Rosario Piedra Ibarra para que aclare si su secretario particular, Daniel Nájera Piedra, y el subdirector de área, Erick Piedra Méndez, son sus familiares o solo comparten azarosamente el mismo apellido. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Mientras no se aclare el destino de los mil 360 millones de pesos, que no nos vuelvan a decir que el INE es nuestro. ([La Jornada](#))